

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 113

Bogotá, D. C., viernes, 3 de marzo de 2023

EDICIÓN DE 51 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 34 de la sesión ordinaria del día martes 29 de noviembre de 2022.....	2
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	2
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	2
Informe asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	3
Excusas de los honorables Representantes a la Cámara.	4
Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.....	6
Orden del día.....	8
Intervención del Representante a la Cámara, Néstor Leonardo Rico Rico.....	10
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas.....	10
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa.....	10
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.....	11
Lectura orden del día.....	12
Aprobación orden del día.....	12
Himno Nacional de la República de Colombia.....	12
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín.....	16
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara Teresa de Jesús Enríquez Rosero.....	21

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	23
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.	23
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.....	24
Resultado registro de votaciones.	30
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.....	31
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	31
Resultado registro de votaciones.	32
Resultado registro de votaciones.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	36
Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio.	39
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guido Ponce.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	42
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	43
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guido Ponce.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	45
Resultado registro de votaciones.	45
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	46
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	47
Constancias.	48

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de junio 2022 - 20 de junio de 2023

Acta de Plenaria número 34 de la sesión ordinaria del día martes 29 de noviembre de 2022

Presidencia de los Representantes a la Cámara, *David Ricardo Racero Mayorca*,
Olga Lucía Velásquez Nieto y *Erika Tatiana Sánchez Pinto*.

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 29 de noviembre de 2022, abriendo el registro a las 02:33 p. m. e iniciando a las 03:00 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de

conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0580-22
Bogotá, D.C., diciembre 15 de 2022

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria, el día MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL

- 1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: UNO (1)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- 1. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO
2. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
3. LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
4. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA
5. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
6. PARODI DIAZ MAURICIO
7. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
8. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA
9. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA
10. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
11. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
12. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DOCE (12)

Continuación Oficio SbSG.2.1-0580-22 Informe Asistencia Sesión Plenaria noviembre 29 de 2022.....

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

- 1. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: UNO (1)

Cordialmente,

Signature of RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

- 1. Registro Electrónico
2. Excusa
3. PL 208-2021- Protección al usuario aéreo- Informe de subcomisión
4. PL 208-2021- Protección al usuario aéreo- Artículos nuevos avalados
5. PL 208-2021- Protección al usuario aéreo- Título y Pregunta
6. PL 303-2021- Población Sorda- Articulado con prop. avaladas

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoria

Ingrid Nieto



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 29 de noviembre de 2022
Fecha de la sesión: 2022-11-29 14:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2022-11-29 14:33:31
Hora de finalización de sesión: 2022-11-29 18:30:23
Hora de Inicio de sesión: 2022-11-29 15:03:33
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2022-11-29).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2022-11-29 14:33:31
Total congresistas: 187

Presentes

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 30 present members and their session times.

Table with 3 columns: No., Name, Date/Time. Lists 57 absent members and their session times.

88.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2022-11-29 16:07:48
89.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2022-11-29 14:33:32
90.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2022-11-29 15:07:52
91.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2022-11-29 14:44:03
92.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2022-11-29 14:39:15
93.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2022-11-29 15:11:51
94.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2022-11-29 15:54:25
95.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2022-11-29 15:25:25
96.	MIRANDA LONDONO JULIA	2022-11-29 14:35:42
97.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2022-11-29 14:48:38
98.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2022-11-29 14:47:07
99.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2022-11-29 15:09:42
100.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2022-11-29 14:33:32
101.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2022-11-29 16:03:08
102.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2022-11-29 15:06:47
103.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2022-11-29 15:00:53
104.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2022-11-29 16:00:17
105.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2022-11-29 14:55:48
106.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	2022-11-29 15:06:56
107.	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	2022-11-29 14:40:42
108.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2022-11-29 16:58:23
109.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2022-11-29 16:33:30
110.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2022-11-29 14:45:54
111.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2022-11-29 15:16:23
112.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2022-11-29 14:33:32
113.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2022-11-29 15:28:55
114.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2022-11-29 14:43:08
115.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2022-11-29 14:33:31
116.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	2022-11-29 14:49:50
117.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2022-11-29 15:00:32
118.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2022-11-29 14:46:43
119.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2022-11-29 14:36:24
120.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2022-11-29 14:58:46
121.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2022-11-29 15:27:39
122.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2022-11-29 14:43:48
123.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2022-11-29 15:09:23
124.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2022-11-29 14:33:31
125.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2022-11-29 14:39:15
126.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2022-11-29 15:07:41
127.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2022-11-29 15:32:11
128.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2022-11-29 15:11:26
129.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2022-11-29 14:34:53
130.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2022-11-29 14:33:32
131.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2022-11-29 14:34:10
132.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2022-11-29 15:20:51
133.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2022-11-29 15:02:33
134.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2022-11-29 16:19:10
135.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2022-11-29 14:43:25
136.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2022-11-29 14:33:31
137.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2022-11-29 14:33:31
138.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2022-11-29 15:01:34
139.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2022-11-29 15:00:52
140.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2022-11-29 14:33:31
141.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2022-11-29 14:33:32

[70e845d4-3f71-4a4e-8927-66e19fc64476]

142.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2022-11-29 14:33:31
143.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2022-11-29 14:33:32
144.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2022-11-29 14:41:30
145.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2022-11-29 14:38:20
146.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2022-11-29 14:45:32
147.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2022-11-29 14:33:32
148.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2022-11-29 14:54:01
149.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2022-11-29 15:06:20
150.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2022-11-29 17:29:49
151.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2022-11-29 14:45:21
152.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2022-11-29 14:53:27
153.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2022-11-29 16:57:16
154.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2022-11-29 15:07:12
155.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2022-11-29 14:33:31
156.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2022-11-29 15:57:36
157.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2022-11-29 15:18:15
158.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2022-11-29 15:03:03
159.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	2022-11-29 14:58:28
160.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2022-11-29 15:02:11
161.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2022-11-29 15:14:41
162.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2022-11-29 15:44:31
163.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2022-11-29 14:58:58
164.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2022-11-29 14:33:32
165.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2022-11-29 14:42:36
166.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2022-11-29 14:44:35
167.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2022-11-29 14:42:36
168.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2022-11-29 15:56:48
169.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2022-11-29 14:35:19
170.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2022-11-29 15:30:39
171.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2022-11-29 14:33:32
172.	YEPES CARO GERARDO	2022-11-29 14:33:32
173.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2022-11-29 16:07:29

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO
2.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
3.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
4.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
5.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO
6.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA
7.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
8.	PARODI DIAZ MAURICIO
9.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
10.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA
11.	SANCHEZ CARRERO YULIETH ANDREA
12.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
13.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY
14.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO

[70e845d4-3f71-4a4e-8927-66e19fc64476]

Excusas de los Representantes

- Avendaño Fino Cristian Danilo.
- Pérez Pineda Óscar Darío.
- Sánchez León Óscar Hernán.
- Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny.
- Toro Ramírez David Alejandro.

Los documentos originales de las excusas médicas, reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



Bogotá, 29 de noviembre de 2022. **SECRETARIA 29 NOV DE 2022** **Cámara de Representantes**
Secretaría General
 secretaria.general@camara.gov.co
 Ciudad
 E. S. D.

Asunto: Excusa por ausencia justificada para la sesión plenaria de la Cámara de Representantes del día martes 29 de noviembre de 2022 por motivos de caso fortuito.

Respetuosamente me dirijo a ustedes con el objetivo de excusarme por mi ausencia para la sesión plenaria de la Cámara de Representantes del día martes 29 de noviembre de 2022 por motivos de caso fortuito, toda vez que el atropello del dorado me requirió para interponer una denuncia por hurto a un elemento personal de mi propiedad.

Asimismo, como soporte de lo manifestado anteriormente anexaré al presente documento el soporte respectivo.

De antemano muchas gracias por su colaboración.

Atentamente,

Cristian Danilo Avendaño Fino
 Representante a la Cámara por Santander



RESOLUCION Nº MD- 3144 DE 2022 (17 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, mediante oficio de fecha noviembre 17 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial para asistir en calidad de miembro del Parlamento Andino y Co-Presidente de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana a las sesiones, grupos de trabajo y los foros de Eurolat que se llevarán a cabo en la sede del Parlamento Europeo en Bruselas - Bélgica. Por tal motivo, el Representante Pérez Pineda solicita el permiso para toda la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintiocho (28) de noviembre y el miércoles siete (07) de diciembre de 2022.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, para que, en su calidad de Representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino, participe de las sesiones de Eurolat entre los días lunes veintiocho (28) de noviembre y el miércoles siete (07) de diciembre de 2022 en Bruselas - Bélgica, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

17 NOV 2022

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION Nº MD- 3177 DE 2022 (21 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN, mediante oficio de fecha noviembre 21 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial para asistir en calidad de miembro del Parlamento Andino a las sesiones, grupos de trabajo y los foros de Eurolat que se llevarán a cabo en la sede del Parlamento Europeo en Bruselas - Bélgica. Por tal motivo, el Representante Sánchez León solicita el permiso para toda la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintiocho (28) de noviembre y el miércoles siete (07) de diciembre de 2022.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor OSCAR HERNÁN SANCHEZ LEÓN para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN, para que, en su calidad de Representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino, participe de las sesiones de Eurolat entre los días lunes veintiocho (28) de noviembre y el miércoles siete (07) de diciembre de 2022 en Bruselas - Bélgica, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

21 NOV 2022

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Secretaria General



Señor David Ricardo Racero Mayorca Presidente

Referencia: Excusa por inasistencia.

Cordial saludo

En mi calidad de Representante a la Cámara, por medio del presente oficio me permito EXCUSARME respecto a la no asistencia a la sesión de plenaria desarrollada el día 29 de noviembre de 2022.

El motivo de la inasistencia radica en qué residó en el municipio de Zipaquirá - Cundinamarca, en dónde me encontraba realizando trabajo territorial, al terminar dichas actividades, inmediatamente emprendo el recorrido hacia el Capitolio Nacional, para cumplir con mis deberes legislativos.

Sin embargo, por problemas de movilidad completamente ajenos a mi voluntad localizados en la salida Zipaquirá - Cajitá y posteriormente en el ingreso y recorrido en la ciudad de Bogotá D.C, me impidió asistir a la Plenaria programada en la fecha ya referenciada.

Agradezco la atención prestada a la anterior.

EDUARD SARMIENTO HIDALGO Representante a la Cámara por Cundinamarca

Anexo: Invitación a evento territorial.

CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 06 DIC 2022 RADICADO No. 5:12pm RECIBIDO POR: [Firma]



RESOLUCION Nº MD- 3179 DE 2022 (21 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, mediante oficio de fecha noviembre 21 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial para asistir en calidad de miembro del Parlamento Andino a las sesiones, grupos de trabajo y los foros de La Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana -Eurolat-, que se llevarán a cabo en la sede del Parlamento Europeo en Bruselas - Bélgica. Por tal motivo, el Representante Toro Ramírez solicita el permiso para toda la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días sábado veintiséis (26) de noviembre y el domingo cuatro (04) de diciembre de 2022.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, para que, en su calidad de Representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino, participe de las sesiones de Eurolat entre los días sábado veintiséis (26) de noviembre y el domingo cuatro (04) de diciembre de 2022 en Bruselas - Bélgica, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

21 NOV 2022

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Secretaria General

Incapacidades de los Representantes

Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio.

Londoño Barrera Juan Camilo.

Lopera Monsalve María Eugenia.

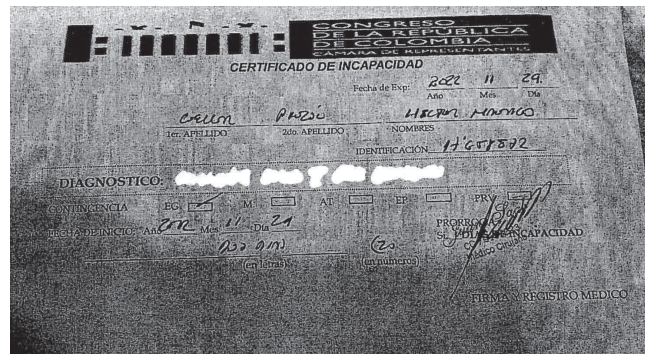
Palencia Vega Leonor María.

Parodi Díaz Mauricio.

Rodríguez Valencia Gloria Liliana.

Sánchez Carreño Yulieth Andrea.

Los documentos originales de las incapacidades médicas, reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2022 11 29
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Londoño 2do. APELLIDO: Barrera NOMBRES: Juan Camilo
IDENTIFICACIÓN: 71369.204

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 11 Día 29

DIAS DE INCAPACIDAD: 20 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA SI No (en números) 2

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2022 11 29
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Lopera 2do. APELLIDO: Monsalve NOMBRES: María Eugenia
IDENTIFICACIÓN: 430391652

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV


FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 11 Día 29

DIAS DE INCAPACIDAD: 20 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA SI No (en números) 2

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

Orden de Incapacidad



VISION TOTAL S.A.S
 Código del Prestador: 230010113401 Nit: 810504734-2
 Dirección: Calle 28 N 7-34
 Teléfono: Cel: 312 760183 - Whatsapp 3183379398
 Web: www.visiontotalasa.com
 Email: visiontotalasa@yahoo.es

Fecha de Impresión: 2022/11/16 10:18:09
 Impreso por: dhayon
 ORDEN DE INCAPACIDAD

Datos del Paciente

Identificación: CC - 80975857	Paciente: PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Ingreso: 1784018
Fecha Ingreso: 2022/11/16	Hora Ing: 08:24	
Fecha Atención: 2022/11/16 10:09	Edad: 47 años	Sexo: F
Fecha Nació: 1978-05-30	Tipo Usuario: EXENTO PAGO	Municipio: TIERRALTA
Nro. Historia: 50975987	Estrata: PARTICULAR PERSONA NATURAL	
Teléfono: 305153669-321802189	Estado Civil: PARTICULAR PERSONA NATURAL - MONTERIA	
Dirección: VEREDA LA APARTADA		
Empresa:		
Contrato:		
Acompañante:		Tel. Acompañante:

Orden de Incapacidad N°: 29557

Servicio: **USG - CIRUGIA**

Fecha: 2022/11/16 Duración: 18 días

Fecha Voto: 2022/11/28

Tipo: Enfermedad General Prórroga: NO


Médico: TONY ALEXANDER NEGRETE RAMIREZ Registro: 373/01

Diagnóstico:

Resumen:
INCAPACIDAD POR PROCEDIMIENTO QUIRURGICO DE RESECCION DE PTERIGION EN OJO IZQUIERDO.

(Firma)
 TONY ALEXANDER NEGRETE RAMIREZ - Esp: OFTALMOLOGIA - Reg Médico: 373/01

Copyright 2010-2011 Zeval S.A. Todos los Derechos Reservados.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2022 11 28
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: *Pineda* 2do. APELLIDO: *Díaz* NOMBRES: *Tranquilla*

IDENTIFICACIÓN: **71671474**


DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 11 Día 29 PRORROGA:

(en letras) (en números)

(Firma)
RODRIGO BOTERO M.
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2022 11 29
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: *Romero* 2do. APELLIDO: *Viquez* NOMBRES: *GLORIA LINDA*

IDENTIFICACIÓN: **51.921.996**

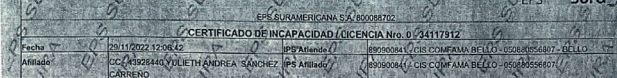
DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 11 Día 29 PRORROGA:

(en letras) (en números)

(Firma)
FRANCO
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2022 11 29
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: *Romero* 2do. APELLIDO: *Viquez* NOMBRES: *GLORIA LINDA*

IDENTIFICACIÓN: **51.921.996**

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 11 Día 29 PRORROGA:

(en letras) (en números)

(Firma)
FRANCO
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2022-2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 29 de noviembre de 2022

Hora: 02:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 169 de 2022 Cámara - 263 de 2021 Senado**, por medio de la cual se conmemoran los 100 años del Banco de la República y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno* y el Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Ponentes: Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto*, *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1724 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1181 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1401 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 20 de 2022.

Anuncio: noviembre 22 de 2022.

2. **Proyecto de ley número 208 de 2021 Cámara**, por la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Fabio Fernando Arroyave Rivas*, *Rodrigo Arturo Rojas Lara*, *Martha Patricia Villalba Hodwalker*, *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *Yenica Sugein Acosta Infante*, *Alexánder Harley Bermúdez Lasso*, *Christian José Moreno Villamizar*, *Víctor Manuel Ortiz Joya* y

los Senadores *Antonio Luis Zabaraín Guevara*, *Ruby Helena Chagüí Spath*, *Ana María Castañeda Gómez*.

Ponentes: Representantes *Hernando González*, *Dolcey Óscar Torres Romero*, *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1079 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1769 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 794 de 2022 y 1117 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 30 de 2022.

Anuncio: noviembre 22 de 2022.

3. **Proyecto de ley número 045 de 2022 Cámara**, por el cual se incorpora el título de la Ley 89 de 1890 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Carlos Alberto Carreño Marín*, *Germán José Gómez López*, *Pedro Baracutao García Ospina* y los Senadores *Julián Gallo Cubillos*, *Imelda Daza Cortés*, *Pablo Catatumbo Torres*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Ómar de Jesús Restrepo*.

Ponente: Representante *Pedro José Suárez Vacca*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 934 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1088 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1246 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 21 de 2022.

Anuncio: noviembre 22 de 2022.

4. **Proyecto de ley número 139 de 2021 Cámara**, por la cual se reconocen las Plataformas de Intercambio de Criptoactivos (PIC) que ofrecen servicios de intercambio de estos activos virtuales, se crea un marco regulatorio y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Mauricio Andrés Toro Orjuela*, *Rodrigo Arturo Rojas Lara*.

Ponentes: Representantes *Julián David López Tenorio*, *Cristóbal Caicedo Angulo*, *Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 990 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1750 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 848 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 07 de 2022.

Anuncio: noviembre 22 de 2022.

5. **Proyecto de ley número 227 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se fomenta el Empleo Joven, se fortalece el emprendimiento, se establecen mecanismos para aumentar empleabilidad juvenil y se dictan otras disposiciones - los jóvenes tienen la palabra.

Autores: Representantes *Juanita María Goebertus Estrada, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Lozada Vargas, Catalina Ortiz Lalinde, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Alejandro Alberto Vega Pérez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Ángela Patricia Sánchez Leal, Katherine Miranda Peña, Edward David Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Wills Ospina, John Jairo Hoyos García.*

Ponentes: Representantes *Juan Camilo Londoño Barrera, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Germán Rogelio Rozo Anís, Jorge Alexander Quevedo Herrera.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1073 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1734 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** números 600 de 2022 y 1113 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Séptima: abril 06 de 2022.

Anuncio: noviembre 22 de 2022.

6. **Proyecto de ley número 303 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se adoptan medidas para promover la inclusión educativa de la población sorda en Colombia.

Autores: Representantes *Wilmer Leal Pérez, León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro Rodríguez, Abel David Jaramillo Largo, César Augusto Pachón Achury, Carlos Alberto Carreño Marín* y los Senadores *Victoria Sandino Simanca Herrera, Antonio Sanguino Páez, Wilson Neber Arias Castillo, Alexander López Maya, Sandra Ramírez Lobo Silva.*

Ponentes: Representantes *Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Jaime Raúl Salamanca Torres, Lina María Garrido Martín, Diego Fernando Caicedo Navas.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1283 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 363 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** números 509 de 2022 y 1225 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 04 de 2022.

Anuncio: noviembre 22 de 2022.

7. **Proyecto de Ley Estatutaria número 006 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Andrés David Calle Aguas, Julián Peinado Ramírez, María del Mar Pizarro García, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, David Ricardo Racero Mayorca, Diógenes Quintero Amaya, Gabriel Becerra Yáñez, Luis Alberto Albán Urbano, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Alfredo Mondragón Garzón, Jorge Andrés Cancimance López, Carlos Alberto Carreño Marín, Catherine Juvinao Clavijo, Santiago Osorio Marín, María Fernanda Carrascal Rojas, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Luvi Katherine Miranda Peña, Dolcey Óscar Torres Romero, Daniel Carvalho Mejía, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Germán Rogelio Rozo Anís* y los Senadores *Alejandro Alberto Vega Pérez, Humberto de la Calle Lombana, María José Pizarra Rodríguez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Wilson Arias Castillo, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Iván Cepeda Castro, Sandra Ramírez Lobo Silva.*

Ponentes: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Gabriel Becerra Yáñez, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Luis Alberto Albán Urbano, James Hermenegildo Mosquera Torres, Astrid Sánchez Montes de Oca, Juan Daniel Peñuela Calvache, Marelen Castillo Torres, José Jaime Uscátegui Pastrana, Santiago Osorio Marín.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 856 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 955 de 2022 y 980 de 2022 Negativa.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** números 1282 de 2022 Negativa y 1339 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 28 y octubre 03 de 2022.

Anuncio: noviembre 22 de 2022.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 03 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

La Primera Vicepresidente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidente,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

(Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Buenas tardes, colegas Representantes, buenas tardes, Raúl, Secretario, Subsecretario, muchachas, por favor, señor Secretario, abrir registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, muy buenas tardes para usted, para los honorables Representantes que se encuentran en este momento en el Salón Elíptico, para la ciudadanía que nos sigue a través del Canal Institucional, las redes sociales y el canal YouTube, se abre el registro siendo las 2 de la tarde 33 minutos, para la sesión ordinaria del día martes 29 de noviembre de 2022.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, colegas, mientras que vamos teniendo quórum decisorio, señor Secretario me confirma que quórum tenemos en este momento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que se ha constituido quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, hay algunos que se han registrado para constancia, vamos a darle trámite, como saben colegas, apenas tengamos quórum decisorio, suspendemos constancias según se hayan inscrito, abierta democráticamente y por orden de llegada y empezamos con el orden del día contemplado para hoy, tenemos varios proyectos, todos de iniciativas de Congreso.

Representante Leonardo Rico tiene usted el uso de la palabra, está usted inscrito de primero, cabina ya sabemos los minutos, por favor, y sabemos que cortamos, adelante Representante Rico, Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara, Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias, señor Presidente. En la plenaria del día de hoy, en esta constancia, quiero informarle a todo Colombia el triste acontecimiento en la madrugada del domingo 27 en el municipio de La Vega Cundinamarca, en el cual a un atentado al señor Alcalde muere su señora madre Ligia Padilla, es por eso que como Cundinamarqués queremos dejar el voto de protesta para que estos hechos como se están presentando en otras partes del territorio nacional, no nos comiencen afectar en nuestro departamento de Cundinamarca, ni en cualquier territorio de la Nación.

Tristemente, una persona inocente, una persona que solamente le hacía el bien a la comunidad con su trabajo social, la mataron vilmente, hoy quiero pedirles a todas las entidades que aceleren de manera oportuna y que tengamos los resultados de poder dar con las personas que cometieron este hecho.

Y al igual desde acá, pedirle lo correspondiente a la Unidad Nacional de Protección y a la Policía Nacional para poder velar por la seguridad del señor Alcalde, Edward Matiz y de su familia, para que le puedan implementar las medidas necesarias para su respectiva seguridad, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Ermes Pete, Pacto Histórico tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:

Gracias, señor Presidente. Quiero hoy dejar constancia en este recinto, frente a los distintos desastres que se han venido presentando en el departamento del Cauca y que el Director de la Unidad de Gestión de Riesgos, informe sobre los avances en cuanto a la carretera que va desde la Sierra hacia río Blanco Guachicón.

Pero también quiero dejar constancia sobre la vía de La Vega hacia Valencia, San Sebastián, Albager, en donde está a punto de también destruirse por completo, en donde todos esos municipios del sur están a punto de quedarse incomunicados, por lo que solicitó al Ministerio de Transporte para que active un plan de acción que mitigue y que queden con acceso antes de que se destruya por completo la vía alterna el cual están utilizando para estas comunidades poder llegar a su sitio de origen.

De la misma manera, pues también hacer un llamado al Banco Agrario, al Ministerio de Agricultura para que revise todas las pérdidas que ha habido en los últimos días frente a la ola invernal, el tema de pisciculturas como paso el fin de semana en el resguardo de Pitayo del municipio de Silvia, y los cultivos que han sido destrozados por las granizadas, por la ola invernal en distintas partes del departamento para que el Banco Agrario revise los créditos que tienen los campesinos, los indígenas, los afros y amortigüe, pero también que entreguen garantías a estas comunidades porque ha sido grandes las pérdidas en los últimos días en cuanto al tema de la papa, la fresa, la trucha, el café en algunos sectores del departamento del Cauca y por eso quiero dejar esta constancia para que Finagro revise o subsidie o amortigüe las deudas de los créditos o negocie el tema de los intereses para que no se ahoguen nuestros campesinos en el departamento del Cauca, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Olga Beatriz González, Partido Liberal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa:

Sí, buenas tardes. Yo si quisiera dejar una constancia en esta tarde de hoy sobre las tarifas elevadas de transporte aéreo de la ciudad de Ibagué a la ciudad de Bogotá, definitivamente hay un grupo

que es muy castigado en Colombia y olvidado que son los viajeros, se ha abusado de su paciencia y parece que el mensaje es que deben resignarse a pagar muchos por recibir muy poco.

Avianca tiene un monopolio de la ruta Bogotá-Ibagué que está desangrando el bolsillo de todos los Tolimenses, hoy estaremos discutiendo un proyecto de ley que tiene que ver con proteger los derechos de todos los usuarios del transporte aéreo público de pasajeros en Colombia, nadie defiende de los abusos tarifarios que tiene las aerolíneas en algunas rutas.

Yo les voy a poner unos ejemplos:

La ruta Bogotá-San Andrés que demora 2 horas 5 minutos, vale \$180.000;

La ruta Bogotá-Arauca tiene una duración de 1 hora y 25 minutos y el costo está en \$200.000;

La ruta Bogotá-Leticia, 2 horas y 5 minutos de vuelo, el costo promedio es de \$350.000;

La ruta Ibagué-Bogotá tiene una duración de 10 minutos, 10 minutos, el costo promedio del pasaje es de \$400.000 es decir, menos la duración del vuelo y la más costosa del país, esa es la aclaración que quiero dejar esta tarde, los vuelos más costosos por la aerolínea Avianca son de la ciudad de Bogotá a la ciudad de Ibagué y solo el vuelo dura 10 minutos y vale \$400.000 pesos esa ruta.

Entonces, quiero dejar la protesta de este monopolio que ha empobrecido más a los tolimeses y a los colombianos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Representante Andrés Cancimance, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente. El día de ayer, en este mismo escenario, el salón elíptico llevamos a cabo la audiencia pública sobre la situación de Derechos Humanos en el departamento del Putumayo.

Una audiencia organizada desde la Comisión Accidental de Paz, en la que vinieron voces, que estuvieron aquí líderes y lideresas de la región, haciendo graves denuncias sobre casi todas las modalidades de violencia que se han incrementado en el departamento del Putumayo, un departamento al sur del país en zona de frontera.

Una de las preocupaciones de estos liderazgos estaba relacionada en esa paradoja de que la militarización del territorio no ha resuelto los problemas históricos de orden público y seguridad, esto para dejarlo en constancia Presidente de que se revisen esas medidas que no han funcionado en la historia de este departamento, pero también para invitar al Gobierno de nuestro Presidente Gustavo Petro en esa necesidad de la inversión social, en esa necesidad también de reformar la política de drogas y la política de seguridad que fueron otros de los temas que de manera reiterada los integrantes de distintos procesos sociales, organizativos y de

defensa de Derechos Humanos pronunciaron el día de ayer.

Por supuesto también la invitación a que el Acuerdo de Paz implemente de manera urgente y, por supuesto, a que desde la oficina del Alto Comisionado para la Paz se inicie de la manera más pronta este acercamiento con dos estructuras armadas, que hoy están en el territorio generando desplazamiento forzado, reclutamiento, asesinato, amenazas que son los dos grupos que están más activos en la región, creemos que la Paz Total es un derecho también de los habitantes y las habitantes del departamento en Putumayo y hoy volvemos a insistir en esas principales víctimas que los líderes y las lideresas expresaron el día de ayer en la audiencia pública.

Estaremos haciéndole un seguimiento a los planteamientos que nos propusieron desde el Ministerio de Justicia, desde la Dirección de Derechos Humanos, del Ministerio de Defensa, desde la Dirección de Derechos Humanos, del Ministerio del Interior y también desde la Dirección de la Unidad Nacional de Protección y finalmente, elevamos la alerta de proteger a estos liderazgos que el día de ayer participaron e hicieron denuncias muy graves sobre lo que está pasando en este territorio.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias. Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Albán, Partido Comunes.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, señor Presidente. Con el saludo para todas y todos, quienes nos ven y nos escuchan y quienes están aquí los colegas, esta constancia es para manifestar una preocupación grande, por una práctica que se viene desarrollando en todos los municipios y es hacer empréstitos y dejar a los futuros Gobiernos empeñados, esto se está presentando en el municipio de Florida Valle, un municipio de sexta categoría con muchos problemas, incluso muchas salpicaduras de corrupción por hechos que no pueden explicar, como la carreta la Diana, como el tema del coliseo, la galería central, la central de sacrificio, el hospital que son obras que nunca avanzan, que nunca se logra que las terminen y en ese sentido más que dinero y más que presupuesto prestado que va a hipotecar el futuro del municipio lo que se necesita es gerencia de la administración municipal, de la Alcaldía.

Como Comunes, sumamos nuestra voz a las voces de floridanos y floridanas que rechazan este empréstito y que solicitan transparencia en las cuentas de la Alcaldía municipal, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, vamos haciendo lectura del orden del día, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, siendo las 3 de la tarde en punto, damos inicio a la sesión.

LECTURA ORDEN DEL DÍA

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, ¿qué quórum tenemos en este momento? Por favor

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se ha constituido quórum decisorio, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Aprueba la plenaria el orden del día leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el orden del día por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Primero punto del orden del día, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Primer punto, Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente punto del orden del día, por favor, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyectos para segundo debate:

“Proyecto de ley número 169 de 2022 Cámara - 263 de 2021 Senado, por medio de la cual se conmemoran los 100 años del Banco de la República y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno* y el Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Ponentes: *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Publicación proyecto *Gaceta del Congreso* número 1724 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1181 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1401 de 2022.

Se aprobó en Comisión Segunda, octubre 20 de 2022”.

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente:

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Segunda, doctora Erika, doctora Erika si usted autoriza acá que modificar la proposición es en el sentido de pedir a la plenaria de la Cámara.

Listo, entonces con la autorización de la ponente, procedo a leer.

“Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los honorables Representantes de la Cámara, aprobar en segundo debate el Proyecto de ley número 169 de 2022 Cámara - 263 de 2021 Senado, “por medio de la cual se conmemoran los 100 años del Banco de la República y se dictan otras disposiciones.

Firman: Erika Tatiana Sánchez Pinto, ponente coordinadora, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, ponente”.

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia, solicitando que se le dé segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Aprueba la plenaria el informe como termina la ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la plenaria, ¿se aprueba el informe de ponencia?

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

El proyecto consta de 4 artículos, 5 perdón, ¿cierto? No hay proposiciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sin proposiciones.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ah, perfecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Hay proposición?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¡Ah!, que se acaba de radicar, perfecto, por eso si no está oficialmente radicada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, no hay radicadas en Secretaría proposiciones para el articulado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Así es, entonces en consideración los 5 artículos tal y como vienen en la ponencia, porque no

hay proposiciones, así que van como viene la ponencia presentada, señor Secretario, por favor, en consideración los 5 artículos, ¿aprueba la plenaria los 5 artículos de la ponencia tal y como vienen?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobados por unanimidad, señor Presidente, el articulado.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Título y pregunta, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título “Senado *“Por medio de la cual se conmemoran los 100 años del Banco de la República y se dictan otras disposiciones”*”.

La pregunta, ¿si quiere la plenaria de la Cámara de Representantes que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración, título y pregunta, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba la plenaria, el título y la pregunta leídos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, con el voto del Representante Silvio Carrasquilla.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Erika Sánchez, para dirigirse a la plenaria, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Bueno, primero que todo un saludo muy especial a nuestros honorables Congresistas, compañeros y compañeras, quienes nos unimos este importante Proyecto de ley número 169 el cual busca exaltar no solamente las funciones del Banco de la República y su cooperación también con el arte y la cultura, con el aporte que brindan a los museos y a las bibliotecas nacionales, sino también como no conmemorar estos 100 años donde ha sido significativo el impacto y el aporte del Banco, de verdad que para nosotros como Congresistas nos sentimos muy honrados de brindar estas conmemoraciones a esas grandes figuras, a esas grandes instituciones y como no al Banco de la República que ha estado de la mano del Gobierno nacional, de la comunidad, del arte y ha promovido que de verdad nosotros rescatemos la cultura y la historia de nuestro país.

De verdad que muchísimas gracias, los invitamos para que nos acompañen una vez ya se establezca el cronograma de actividades para dicha conmemoración y que el banco ya acuñe la moneda, pues invitarlos a ustedes desde todos sus territorios para que hagamos extensiva la participación de la

sociedad civil en esta importante celebración y conmemoración de los 100 años, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Representante. Siguiente proyecto del orden del día, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Proyecto de ley número 208 de 2021 Cámara, por la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público y se dictan otras disposiciones.

Autores: *Fabio Fernando Arroyave Rivas, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Alejandro Alberto Vega Pérez, Yenica Sugein Acosta Infante, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Cristian José Moreno Villamizar, Víctor Manuel Ortiz Joya y los Senadores Antonio Luis Zabaraín Guevara, Ruby Elena Chagüí Spath, Ana María Castañeda Gómez.*

Ponentes: Representantes *Hernando Gonzáles, Dolcey Óscar Torres Romero, Julieth Andrea Sánchez Carreño.*

Publicación de proyecto *Gaceta del Congreso* número 1079 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1769 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* números 794 2022 y 1117 de 2022, reasignación aprobada en Comisión Sexta marzo 30 de 2022.

Se anunció este proyecto noviembre 22 de 2022”.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar a usted y a la plenaria que en la sesión del miércoles 16 de noviembre de 2022, se dio inicio a la discusión del proyecto, se aprobó la proposición con que termina el informe de ponencia para segundo debate, se aprobaron en un primer bloque los artículos 1º, 11, 14, 19, 20, 21, 22, 23 y 25 como fueron presentados en el informe de ponencia y en un segundo bloque se aprobó el artículo 17 como fue presentado en la ponencia y los artículos 2º, 3º, 7º, 10, 13, 15, 16, 18 y 24 como fueron presentados en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

De igual forma, para información suya y de la plenaria se recuerda que se creó una Subcomisión para presentar un informe sobre los artículos pendientes por votar artículo 4º, 5º, 6º, 8º, 9º y 12.

Y se acaba de radicar dicho informe, hace, no esto no, esto ya fue aprobado tendría que reabrirse, se acaba de radicar hace un momento el informe de la Subcomisión que su señoría designó para la discusión de este proyecto, el cual tendría que dársele lectura en su totalidad debido a que no alcanzó a ser publicado en la *Gaceta* señor Presidente, ni en la página de web de la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Entonces, empezamos por el informe de Subcomisión, le recordamos a la plenaria que este es un proyecto que ya se había adelantado a su discusión, que se aprobaron unos artículos y que por solicitud de algunos colegas se había determinado una Subcomisión que así muy bien lo avaló el señor ponente para unos artículos en específico que eran el 4º, el 5º, el 6º, el 8º, el 9º y el 12, así es ¿cierto?

Quiero que me certifique son esos artículos 4º, 5º, 6º, 8º, 9º y 12 así que le damos la palabra al coordinador ponente que junto a los demás representantes informan a la plenaria el acuerdo que llegaron en esa Subcomisión sobre esos artículos que habían quedado pendiente, así que adelante Representante, por favor, Hernando González.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras Representantes, a la Mesa Directiva.

Presentada la ponencia el día 16 de noviembre se discutió la misma en la plenaria de la Cámara y luego de aprobar la ponencia y parte del articulado se crea la presente Subcomisión con representación de todas las bancadas.

“El objeto: estudio y análisis de los artículos 4º, 5º, 6º, 8º y 12 para la protección del usuario aéreo, procedimiento el día 21 de noviembre la Subcomisión se reunió en instalaciones de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes en una mesa de trabajo que contó con la presencia de los representantes de Avianca, de LATAM, de ANATO, de IATA, de la Superintendencia de Transporte, la Aeronáutica Civil, el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Comercio y, Industria y Turismo.

El objeto escuchar y discutir entre los diferentes asistentes la redacción, proposiciones y contenidos de los artículos que desarrollan temas concretos de importante interés en materia de protección al usuario aéreo.

Segundo procedimiento, en una segunda mesa de trabajo en la que asistieron exclusivamente integrantes de la Subcomisión, se analizaron las propuestas de redacción del articulado presentadas por el ponente de la iniciativa, el Representante Hernando González y, sobre estas propuestas los Congresistas directamente o, por intermedio de sus asesores de sus UTL realizaron propuestas de modificaciones que iban discutiendo y aprobando hasta lograr una redacción final para cada artículo.

La redacción aquí presentada es un acuerdo de todos los integrantes de la Subcomisión, acogiendo diferentes proposiciones presentadas, además de las observaciones de los diferentes espacios de discusión”.

Artículo 4º, en la ponencia de 1 a 3 horas solamente se daba alimentación, en el informe Subcomisión

además de la alimentación reciben un bono del 10%, en la ponencia de 3 a 5 horas se daba alimentación y un bono redimible del 20%, en la en el informe de la Subcomisión se va a dar alimentación y un 25% en un bono redimible, en la ponencia, cuando había demora entre 5 y 7 horas se daba alimentación y un bono del 40% en la Subcomisión quedó además de alimentación un bono del 50%, cuando es mayor de 7 horas alimentación y un 60% en un bono.

En la Subcomisión, cuando es mayor a 7 horas, alimentación y un 75% en un bono redimible, cuando es mayor a 7 horas o igual a 10 horas tendrá un bono del 100% del tiquete pagado o del trayecto que ha sufrido la afectación.

“A elección del usuario la compensación deberá ser entregada en bonos redimibles, transferencia bancaria, por medio de billetera virtual o en efectivo, de conformidad con la información que suministre el usuario.

La entrega del bono se efectuará de manera inmediata y la restricción de uso será de 12 meses”, en la ponencia era de 9 meses, “la entrega de compensación en casos diferentes al bono se efectuará en máximo 8 días calendario.”

“Parágrafo 3º, en el caso que la demora sea mayor a 5 horas, y sobrepase las 10 de la noche o la espera sea tal que se pase de un día a otro la aerolínea deberá proporcionar hospedaje si el pasajero no se encuentra en el lugar de residencia y gastos de transporte desde y hacia el aeropuerto”.

“A tener en cuenta en caso de que el pasajero desista de viajar podrá solicitar la devolución del precio total de su tiquete y de los servicios adicionales que haya pagado, tales como equipaje adicional, elección de silla, espacio extra, equipaje especial entre otros, de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio”.

“La Superintendencia de Transporte implementará un control permanente y estricto de los vuelos demorados y cancelados, también requerirá a las aerolíneas los soportes de las compensaciones entregadas en cada caso para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo, de igual manera publicará un informe trimestral de dicho cumplimiento incluyendo los montos y los valores de las compensaciones entregadas a los usuarios”.

“Artículo 5º, cancelación del vuelo por causas imputables a la aerolínea, en el caso de cancelación del vuelo por causas imputables a la aerolínea esta deberá dar una solución de viaje al pasajero reprogramándolo en un próximo vuelo en condiciones similares.

Y segundo, si la cancelación se realiza con menos de 7 días de antelación al vuelo programado la aerolínea además deberá compensarlo con un bono redimible en servicios por el 30% del valor del trayecto cancelado.

En cualquier caso, si el pasajero desiste de viajar o no acepta la solución de viaje ofrecida

por el transportador podrá solicitar la devolución del precio total de su tiquete y de los servicios adicionales que haya pagado el usuario”.

“Artículo 6º, imposibilidad de abordar el vuelo por sobreventa, en caso de que las aerolíneas deniegue el embarque o cancele el vuelo por sobreventa teniendo el pasajero reserva hecha y habiéndose presentado oportunamente al aeropuerto esta deberá compensarlo de la siguiente manera: primero proporcionar el viaje del pasajero a su destino final en el siguiente vuelo que cuente con espacio disponible sin perjuicio de todas las gestiones pertinente que debe realizar para lograr el embarque del usuario a la menor brevedad posible aún en otra aerolínea.”

“Segundo, reintegrarle el 70% de precio del valor de la tarifa del trayecto efectuado al momento de conocer la imposibilidad de abordar el vuelo.

Sobreventa, la sobreventa será permitida en un porcentaje máximo del 5% independiente del tipo de avión, prohibase a todas las personas naturales o jurídicas ubicadas en el territorio nacional que se dediquen a la comercialización de tiquetes aéreos de forma directa o indirecta la sobre venta de tiquetes aéreos en periodos de temporada alta.

Segundo, aquellos departamentos donde solo existe uno o dos prestadores de servicio aéreo y que por ello es imposible el embarque en otra aerolínea el transportador del servicio asumirá el alojamiento, alimentación mientras el usuario el usuario es reprogramado en el siguiente vuelo”.

“Artículo 8º, cancelación del vuelo por causas no imputables a la aerolínea, en los vuelos en que en los eventos en que el vuelo sea cancelado por causa de fuerza mayor o razones de meteorológicas, el pasajero podrá escoger entre reprogramación del vuelo o el reintegro del valor total del tiquete y de los servicios adicionales que haya pagado tales como equipaje adicional, elección de silla, espacio extra, equipaje especial, entre otros, el usuario sin que haya lugar a penalidad alguna se aplicará lo dispuesto en el artículo 1882 del Código de Comercio”.

“Artículo 9º, obligación de resultado en el transporte de equipaje, desde el momento en que el usuario de servicios aéreos haga entrega el equipaje para ser registrado y cargado en la aeronave, surge la obligación de resultado y estará bajo la responsabilidad de la aerolínea, excepto cuando se encuentre a órdenes del concesionario la Policía Nacional o antinarcóticos como las autoridades legalmente facultadas”.

“Las aerolíneas tendrán la obligación de informar a los usuarios sobre las condiciones del transporte de equipaje incluyendo transporte de mascotas de manera legible, clara y precisa.

En caso de que alguna autoridad externa a la aerolínea revise o manipule el equipaje deberá informar al pasajero o dejar constancia del procedimiento en el mismo.

Artículo 12, derecho de retracto: en los contratos para la prestación del servicio de transporte aéreo de pasajeros se entenderá pactado el derecho de retracto en favor del adquiriente del tiquete, 1) en el evento en que se haga uso de la facultad de retracto se resolverá el contrato, y se deberá reintegrar el dinero que el usuario pagó por el equipaje y/o servicios adicionales tales como equipaje adicional, elección de silla, espacio extra, equipaje especial, entre otros, el término máximo para ejercer el derecho al retracto será 5 días hábiles contados a partir de la operación de la compra”.

“Derecho de retracto, la aerolínea o agente de viajes que vendió el tiquete deberá reembolsar el dinero del pasajero en un plazo máximo de 30 días calendario a partir de la comunicación del retracto, si el pasajero exige, ejerce su derecho de retracto ante la agencia de viajes que realizó la venta del tiquete como intermediario esta procederá reembolso del dinero a que haya lugar, una vez la aerolínea ponga a su disposición el monto correspondiente sin perjuicio del plazo de 30 días previsto en el inciso anterior; para que el reembolso del dinero al pasajero se haga efectivo.

El vendedor deberá informar al consumidor en forma previa a la adquisición del servicio el derecho de retracto y las condiciones para ejercerlo, el derecho de retracto, así como el reembolso del dinero no pueden estar restringidos o condicionados a las clases tarifarias fijadas por las aerolíneas”, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante, representante Alejandro Ocampo, me había pedido la palabra, ¿va a intervenir?

Porque se va a poner en consideración la proposición del Representante que hace parte de los artículos, de los 6 artículos.

Entonces, usted pide la palabra, Representante Cadavid, ¿también va a hablar de estos articulados, del informe?

Representante Mondragón, mientras que Alejandro Ocampo me dice para darle la palabra, Representante Mondragón. Pacto Histórico, por favor, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Bueno, quiero reconocer la disposición del colega, el profe Hernando, porque efectivamente realizó 2 jornadas de estudio, yo pude estar, mi equipo estuvo desde la primera donde fueron delegados de las aerolíneas, autoridades de la aeronáutica, pues, yo pude estar y creo que trabajamos si mal no recuerdo hasta más de la 9 de la noche, nos quedamos después de las jornadas, pues, de funcionamiento del Congreso, por la disposición de que tenemos de defender a los derechos de los usuarios del transporte aéreo.

Yo quiero reconocer la disposición, porque recuerden que en este proyecto de ley en el artículo 4º, se estaban disminuyendo las compensaciones por el tema de demoras y se había dejado con una compensación máxima del 60% cuando la demora fuera mayor a 5 horas y creíamos que eso debilitaba el proyecto de ley, de tal manera que quiero reconocer la disposición que el compañero Juan Pablo de las Curules de Paz, de Alejandro Toro que estuvo en la comisión de manera presencial y de mi parte que manifestamos que había que recuperar lo que traía incluso el proyecto de ley en su espíritu.

Por lo tanto, celebro, que haya una compensación hasta del 100% del valor del tiquete, pero también las claridades que hicimos ahí que ahora quisiera revisar que efectivamente porque no sé, no lo alcancé a ver en la presentación coordinador, y es que el compañero Alejandro Toro manifestó de que el bono no solamente fuera un bono redimible, sino que fuera a discreción del usuario, que fuera incluso devuelto en dinero, se ponen 8 días como máximo para que le entreguen le devuelvan el dinero o la parte del dinero que le corresponde y que se extiende hasta 12 meses el tiempo en que pueda ser redimible el bono.

Yo creo que eso es un avance importante, también quiero reconocer que, por supuesto queremos avance en materia de protección, principalmente a los usuarios, nosotros con Toro, éramos de la opinión o mejor solicitamos que se acabara la sobreventa de vuelos porque la compensación que existe básicamente es del 30% del tiquete y se propuso el 50 y hoy logramos un acuerdo para que sea el 70% del costo del tiquete en caso de sobre de sobreventa.

Yo creo que es un avance importante, debo también decir y con esto termino, es que me queda un sinsabor que creo que debemos seguir pensando cómo el Congreso de la República avanza o este proyecto de ley en los siguientes debates, es cómo logramos que haya certeza de la responsabilidad de las demoras, de las cancelaciones o de las sobreventas por encima de lo permitido porque terminan casi siempre dejándole la responsabilidad supuestamente a una autoridad institucional y se liberan de la responsabilidad la aerolínea o las agencias de viajes, así que todavía me queda en el ambiente digamos, que siga este curso de este proyecto de ley a que discutamos y yo sí quiero que en los próximos debates estemos atentos porque en Senado, porque hay que buscar la manera de darle garantías a la población porque no puede ser que le aumenten severamente los costos, cuando tiene unos cuántos centímetros de más sus maletas y que eso le genera unos sobrecostos entonces creo que esto también debe ser un debate que...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termina Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Este elemento debe quedar, creo yo explícito propongo yo, como constancia lo dejo aquí desde

los micrófonos para que el Senado de la República lo tenga en cuenta, pero yo creo que avanzamos en una lógica de no negar la posibilidad que las aerolíneas efectivamente logren tener márgenes importantes de ganancia, pero que, por fin, por fin estemos legislando en favor de los usuarios del transporte público, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante, Santiago Osorio, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Presidente, muchas gracias. Compañeros buenas tardes, en este Congreso de la República, señor Presidente, hemos defendido muchas causas, y yo creo que, dentro de esas causas de este Congreso, debemos empezar a incluir los usuarios de las aerolíneas que cada vez que van a utilizar un servicio aéreo en este país, prácticamente esa actuación o esa actividad se les convierte en un martirio, en una humillación, en una vejación.

A esto compañeros y Presidente, hay que sumarle algo a la poca defensa que tienen los usuarios de las diferentes aerolíneas en el país, hay que sumarle una Superintendencia de Industria y Comercio completamente complaciente con esas aerolíneas que abusan y atropellan a los usuarios todos los días, una Superintendencia que seguramente por muchos intereses nunca defienden al usuario, sino que, por el contrario, lo que hacen es estimular y apoyar a esas aerolíneas que cometen todo tipo de humillaciones, como por ejemplo: el cambio de tiquetes sin previo aviso al usuario, cuando se le pierde en el equipaje las maletas a mucho de esos usuarios y prueba de lo que yo les estoy diciendo, profesor usted que juiciosamente ha hecho una exposición muy juiciosa de este proyecto de ley, le voy a leer una cifra que a mí en lo particular me causa risa, pero además vergüenza y este es un llamado al Gobierno nacional para que empiece a regular estas aerolíneas.

En el año 2018 las compensaciones por parte de estas aerolíneas a los usuarios ascendieron a los 20.683.000 mil pesos, imagínense la vergüenza de Superintendencia que tiene este país y la Superintendencia complaciente con esas aerolíneas, solo 20 millones de pesos en compensaciones a los usuarios, esto sopesado a las quejas que se presentaron también en el mismo año Presidente sí...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Estos 20 millones de pesos Representante, sopesado a una cifra que a mí me llama muchísimo más la atención y es que se presentaron cerca de 5.298 quejas por mal manejo de equipaje, demoras, cancelación de vuelos y sobreventas.

Yo creo que va siendo hora de que, en este Congreso, así como defendemos muchas causas, entremos a defender a los usuarios de esos abusos de esas aerolíneas que les interesa ganar plata, no transportar personas, y para acompañar este proyecto de ley, nosotros hemos presentado una proposición.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra, Representante María del Mar Pizarro.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Dame un minuto Representante, vamos a solicitarle a la plenaria, por favor, silencio y el orden, hay mucho ruido, todavía hay mucho ruido para podernos escuchar las intervenciones de los colegas que interviene.

Les agradecemos solicitamos como es recurrente, asesores, asesoras, por favor, estar en la parte de atrás e invitar a los Congresistas que cualquier tipo de reunión pequeña que hagan lo puedan, lo puedan hacer en la parte de atrás sin ningún problema, para respetar el auditorio y el audio en la parte de adelante, para que se pueda escuchar adecuadamente a los diferentes Congresistas que están interviniendo, muchas gracias, apreciada plenaria, adelante Representante María del Mar Pizarro.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

En los últimos seis meses he intentado abordar dos aviones en los cuales los dos han sido sobrevendidos y realmente los usuarios estaban muy contentos de que a los Congresistas también nos sobrevendieran los vuelos para ver qué iba a pasar con la suerte de todos los pasajeros de Colombia.

Yo quiero agradecer por este proyecto de ley, me parece conciso, me parece un muy buen proyecto de ley, pero tengo tres proposiciones.

La primera es que no estoy de acuerdo con que no se reintegra el 100% de un tiquete que fue sobrevendido, yo no creo que deba ser el 50% yo creo que debe ser el 100%, pero averiguando más encontré un empleado de Avianca que me cuenta que lo que hacen las aerolíneas es bloquear el check-in, o sea, cuando uno va a hacer el check-in y no puede hacer el check-in resulta que esto lo hacen las aerolíneas adrede, para que uno no pueda hacer el check-in lo deje el avión y ellos puedan sobrevender o sepan qué tanta gente no alcanzo a hacer el check-in con dos días o un día de anterioridad y así poder sobrevender el puesto que uno ya adquirió y que es su derecho.

Entonces, hemos pasado una proposición con respecto a que se reintegre el 100% y se prohíba la prohibición de la sobreventa de tiquetes.

Una segunda proposición en la que si uno intenta hacer el check-in y comprueba que es un daño técnico de la aerolínea, la aerolínea debe mantenerle el derecho a uno de su tiquete aéreo si por razones técnicas, de la misma aerolínea no pudo hacerlo.

Y uno tercero, que la aerolínea tiene, si la aerolínea dice que uno no puede viajar por temas de ambientales o meteorológicos, tiene 8 días para comprobarle a uno que le canceló el cupo por motivos meteorológicos, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Gabriel Parrado, Pacto Histórico tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Es que quiero hablarle al ponente, profe.

Yo la semana pasada, cuando se presentó el proyecto, hable de varios casos, como por ejemplo cuando uno iba a ir al casorio de la hija, y no llegó entonces le tocaba casar la siguiente para poder llegar, va uno a un velorio de un familiar, tampoco eso son intangibles, ¿cómo recuperar y cómo lograr que las aerolíneas le compensen a uno esos intangibles no lo veo en el proyecto?, y el segundo caso que presenté, es que si una compañía de ingenieros, iba a presentar una licitación, voy a colocar un precio 30.000 millones de pesos y no llegó porque el vuelo no salió, no es suficiente con que me compensen la alimentación y el tiquete porque yo acabo de ser objeto de una pérdida como empresa de ingenieros de 30.000 millones de pesos donde podría ganarme la licitación a lo mejor era el único gerente y tenía todas las probabilidades de ganar.

Y la cuarta cosa es, que cuántas veces pueden hacer las compañías extra hasta de llegar a un límite que nos diga que hay que quitarle la licencia a una empresa que es reiterativa en este ejercicio, de no salir a tiempo o no cumplir con lo pactado en el tiquete, espero que me tenga en cuenta esas cuatro propuestas yo las pasé por escrito pensé que las había contemplado, pero espero que las realicen en el proyecto de ley ¡he dicho!, señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante, Alejandro Ocampo tiene el uso de la palabra, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias, Presidente, yo quiero iniciar contando dos casos, de los que en los usuarios de los más de 250 que hemos recogido en la idea de poder hacer un debate a las aerolíneas, al abuso de los tiquetes aéreos, al abuso de las aerolíneas contra los pasajeros colombianos.

Una persona cogió un avión, de Cali a Santa Marta y lo dejaron en Barranquilla y sencillamente la

respuesta es que como no era imputable a la aerolínea se tenía que ir de Barranquilla solo a Santa Marta, una persona le dejaron la maleta perdida durante 15 días y le dieron dos veces para el transporte mientras él su familia esperaban la maleta, regalos, todo el tema lo que pasa, pero esta serie de abusos, que son contemplados en algún momento en algún reglamento, no son claros para los colombianos, y todos los días vemos como en los aeropuertos, miles de colombianos se quejan de los abusos y no tiene como tramitarlos.

Nosotros hacemos parte de la Subcomisión y hemos hecho unas propuestas alternativas a los artículos del profesor Hernando que quién tengo que decir que de muy buena manera gestiono la Comisión, pero no nos recogimos en la idea de cómo votaron los artículos, la idea era poder votarlos, entonces fue la Subcomisión de más cuerpo digamos de UTL nosotros y no en sí la almendra que algunos han dicho acá sobre el problema, yendo al grano, en el artículo 4º proponemos, que cuando la demora sea entre 1 y 3 horas, a la gente se le entregue el 100%...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Se le entregue el 100% del valor del tiquete o un tramo igual, porque la gente no va a comprar un tiquete para que le den el 10% o el 20%, la gente compra un tiquete para viajar, para una hora y llegar a una hora determinada, acá lo que estamos haciendo es legalizando los abusos, cuando la demora sea entre 3 y 5 horas, tendrá el valor del tiquete más una suma adicional del 30%, cuando sea entre 5 y 7 el valor del tiquete más el 60%, cuando sea mayor de 7 horas, el usuario debe tener derecho a un trayecto o al valor del tiquete más de 100% y vea un ejemplo por qué, vuelo Cali Bogotá que cojo dos veces tres veces por semana, el vuelo se demora 45 minutos y no puede ser que haya demoras de 3 y 4 horas como la que nos ha tocado a nosotros mismos los Congresistas, eso no puede seguir pasando.

La idea no es multar la aerolínea, la idea es que estas multas no se den, pero hay que proteger el usuario no a la aerolínea y en caso de que la demora de esas 5 o 7 horas sea mayor a las 10 de la noche y el usuario esté en otra ciudad, deberán darle transporte y alojamiento mientras lo manda al otro día en el vuelo que se necesita.

“Parágrafo.

En el caso de que el pasajero desista viajar, pues se le dará el tiquete más la compensación y con el siguiente agravante además, pongamos el ejemplo de nosotros parlamentarios, venimos a la plenaria citada a las 2 o 3 de la tarde, el vuelo se demoró 5 horas o 4 horas, cuando llegue a la plenaria o cada uno de ustedes llegue a la plenaria, la plenaria ya se terminó, ese día cada uno de ustedes puede perder o de nosotros 1.100.000, 1.200.000 pesos, pero el tiquete costaba 200.000 pesos, ni a usted ni a mí nos

interesa que nos indemnice una parte por la demora en el tiquete, nosotros necesitábamos llegar; porque con tres faltas de esas gracias a la aerolínea uno puede hasta perder la investidura de Congresista”.

Pero la gente también pierde citas médicas, la gente pierde citas de trabajo, la gente que estudia en una universidad como los Andes, en el Externado, paga costosos semestres, a veces pierde la clase del viernes porque no pudo viajar y eso no se compensa con el 20% de un trayecto, ahí lo que le está es alcahueteando a las aerolíneas para que siga abusando de los colombianos, por eso proponemos unas multas o unas sanciones más fuertes y compensaciones más fuertes a favor del usuario, para que las aerolíneas no sigan abusando, con un abuso del 10 o el 20% es muy fácil que abusen, ya les explico y más adelante en el siguiente artículo.

Siguiente parágrafo.

En ese caso que la gente pierda la cita médica, el concierto, pues la aerolínea deberá pagar el valor de la cita médica, el valor de la boleta del concierto, si una persona viene a dar una charla Bogotá desde Medellín, desde la Costa y no lo traen, perdió su charla, perdió plata, perdió 1.000.000, 2.000.000 de pesos, no 40.000 pesos que es lo que está planteando la norma, allí la aerolínea debe responderle por lo que perdió el pasajero, en el caso de las maletas, el 6, hemos propuesto, que cuando la maleta se pierda y sea un vuelo nacional, la maleta esté perdida aquí en territorio colombiano.

La aerolínea deberá darle al usuario 500.000 pesos diarios y si la maleta no le llega y usted está fuera del país, es de la tarifa debe de ser de 250 dólares hasta que le devuelvan la maleta, si la aerolínea lo llama a los 8 días y le dice oiga mi maleta se perdió, pues le deberá pagar los la compensación diaria hasta que le pague el valor total de la maleta, eso lo que hemos propuesto nosotros el tema, de la sobreventa, la sobreventa hoy, ojo con esto compañero Orlando.

Se permite que se vendan 5 tiquetes, óigase bien, el proyecto hoy permite que se venda el 5%, se sobre venta, eso que significa, un 319 un 320 capacidad de 180 pasajeros más o menos en promedio que siempre viajan, entonces el 5% van a ser entre 9 y 10 tiquetes, es decir, el doble de lo que hoy permite que vendan ellos de tiquetes de la sobreventa, y que está sucediendo, hacen los 5 de sobreventa, llega la persona que compró el último tiquete, pero llegó el counter de primero, hizo el check-in y quién compró su tiquete 6 meses antes, entonces, no puede viajar.

Y el artículo dice que en un próximo vuelo, no, nosotros decimos, que se siga solamente permitiendo vender 5 boletos de sobreventa, porque el 5 % es el doble del 5 y si el avión más grande puede ser hasta 15 tiquetes, solamente 5 tiquetes y se respete el tiempo de compra del tiquete y en caso tal de que la persona llegue a tiempo, tiene tiempo de hacer el check in y no lo montan, la aerolínea deberá montarlo en el siguiente vuelo, y si el pasajero no está de acuerdo, la aerolínea deberá montarlo en el vuelo de la aerolínea que más rápido lo lleve.

Dos, si ese vuelo es internacional o nacional con escala, deberá garantizarle la llegada del usuario al trayecto final, voy a ponerle este ejemplo, si usted va a ir de Cali a Coveñas pasa por Bogotá, si usted cogió el vuelo Cali-Bogotá y salió tarde perdió el de Bogotá a Coveñas de pronto, a Sincelejo o a Sucre, si usted lo pierde, la aerolínea debe garantizarle que usted va a llegar a su sitio de destino porque fue por culpa de ellos, y hemos metido un artículo nuevo.

El artículo nuevo consta de que si usted llegó al aeropuerto, compro su tiquete, porque una de las cosas que no han contado aquí es cómo lo que le llaman hoy hicimos un ejercicio, el vuelo de hoy, óigase bien, costó 230.000 pesos, el de mañana Cali Bogotá cuesta 230.000 pesos, dentro de un año al 19 de noviembre Bogotá Cali Avianca cuesta 234 mil pesos, pero increíblemente el vuelo de Bogotá a Cali dentro de 20 días está costando 980.000 pesos y Bogotá y Cali siguen en la misma parte no se han movido y la gasolina no sube y el precio del piloto no sube y el precio de la administración no sube, por qué va a costar 4 veces el tiquete, por qué al colombiano le cobran más un tiquete a la misma parte 4 y 5 veces.

Y no es en premura hoy, 2023 primero de abril cuesta Cali-Bogotá 690.000 pesos y el día anterior cuesta 150.000 pesos, hoy estamos exigiendo que entre la aeronáutica y el Ministerio de Transportes nos digan, cuánto es el vuelo promedio a cada parte, pero en la sobreventa se presta entonces que el último que compra, compra un millón de pesos, yo compré a 150.000 pesos, me dejan a mí que compré con tiempo y llevan el de un millón de pesos, se ganan 850.000 pesos y a mí me devuelven según el proyecto 50.000 pesos...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Alejandro, Representante, espere, yo le doy, yo le doy la continuidad del tiempo, por favor, pero, ya vamos más, casi 10 minutos, última intervención, perfecto, gracias, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Qué queremos honorables Congresistas, este Congreso tiene la obligación de proteger los colombianos, no a las aerolíneas, ya el Gobierno pasado tuvo una persona de su familia que los protegía, hoy debemos proteger los colombianos, hoy a este Congreso nos dicen en los aeropuertos que hay que ser de mano dura con las aerolíneas.

Acá solamente debemos hacer de mano de protección del consumidor, yo invito a Hernando, a los demás compañeros de la Subcomisión, que acojamos la propuesta que hemos presentado varios parlamentarios de esa Subcomisión, para proteger de manera más fuerte y más severa el patrimonio, el tiempo y los derechos de los usuarios colombianos, muchas gracias, Presidente, muchas gracias, compañeros y compañeras.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Cadavid, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, muchas gracias a usted y, por supuesto, profe González, por este proyecto de ley que debo mencionar algunos aspectos para la precisión de la plenaria, de la opinión pública, los medios de comunicación, este proyecto de ley del profe González que es el número 208 de 2021, hoy avanza aquí en la plenaria, me parece importante decir que hace algunos meses, aquí al interior de la plenaria presentamos o más bien planteamos otro proyecto de ley que es el número 143 de 2002 de autoría nuestra y coautoría de más de 50 Representantes más a quienes les agradezco mucho.

Justo el día de ayer con la coordinación del Representante Daniel Carvalho como ponente del Proyecto de ley número 143 que busca precisamente también la protección a los usuarios del transporte aéreo, siendo el nuestro digamos más amplio y denso si se puede llamar así, consta de 10 capítulos 100 artículos, pero que revisando el texto del profe González, pues tienen fines muy parecidos en algunas materias y yo creo que eso es importante resaltarlo, es decir, hay dos proyectos, uno que está para primer debate en la Comisión Sexta que es el nuestro con la coordinación del Representante Carvalho y este que avanza en segundo debate en esta plenaria, eso es lo primero.

Dos, por metodología, lo que pueda avanzar el proyecto del profe González Representante, y que ya haya sido digamos deliberado en esta plenaria, pues buscaremos cubrirlo y evacuarlo en el debate anterior posterior del nuestro, pero buscamos precisamente que este tipo de proyectos no se vayan a convertir en una herramienta de persecución y de ataque a la empresa privada, sí de la protección a los usuarios del transporte aéreo, pero no puede convertirse en una excusa...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Un minuto más, adelante Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Se lo agradezco Presidente, porque nos parece importante inclusive para la economía procesal de la plenaria en el futuro, sepamos qué temas de nuestro proyecto ya aquí pudieron haber sido abordados, quiero insistir, el proyecto nuestro, el número 143, así como veo el número 208, no es un ataque a la libertad económica, no es un ataque contra las empresas, pero si queremos incorporar unos mecanismos de defensa especiales de celeridad, de vigilancia, de control a las empresas del transporte aéreo, después de la audiencia pública que tuvimos el día de ayer, queda también un mensaje importante que el profe González nos acompañó allí por parte de las aerolíneas, y es revisar todos los componentes

del sistema o el ecosistema del transporte aeronáutico en Colombia y que no sea solamente las aerolíneas responsables en ocasiones tienen las mayores responsabilidades, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante, Representante Méndez Cambio Radical y le damos la palabra al coordinador ponente para dar respuesta a comentarios y a observación, Irma Herrera, sí, también, tienes ya había pedido la palabra el Representante del Mira, adelante Méndez.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

Muchas gracias, señor Presidente. Primero que todo felicitar al profe Hernando por esa magistral ponencia que ha hecho en la tarde de hoy, por el liderazgo que le ha dado a este importante importantísimo proyecto, destacar el trabajo que ha hecho la Subcomisión, que se creó precisamente para poder articular cada una de las propuestas que han presentado los miembros de esta plenaria en mejora de este proyecto de ley, yo represento un departamento donde la única forma de ingreso son los el transporte aéreo, y soy testigo año tras año día tras día de las irregularidades que se cometen, contra los usuarios del transporte aéreo, ver familias enteras tiradas en un aeropuerto, niños, adultos mayores esperando por el retraso de un vuelo, por la cancelación de un vuelo y que en muchos casos se sienten impotentes, pues, no encuentran realmente quién les puede dar una respuesta o una solución a esta problemática, esto no se imaginan ustedes el impacto que tiene, en el trabajo que realiza todo un destino turístico que va desde el equipajero, el taxista, la camarera, el restaurante, que se esfuerzan por brindar un buen servicio dejar un recuerdo inolvidable para los que nos visitan, el hecho de que cancelen un vuelo o retrasen todo el trauma que esto genera.

Sin dejar de mencionar que los habitantes de las islas solamente pueden salir en avión y muchas veces se pierden citas médicas, se pierden procesos laborales o académicos porque sencillamente se cancela o se retrasan los vuelos, sin entrar al debate que tenemos más adelante sobre las altas tarifas de los tiquetes aéreos que tenemos hoy, que para mí es un monopolio el que se ha generado por parte de aerolíneas y que hoy, hoy el día de hoy martes podemos encontrar tiquetes a cualquier lugar del país en más de no menos de un millón de pesos, precisamente se pusieron de acuerdo aparentemente en subir las tarifas, entonces, yo celebro el trabajo que ha hecho la Subcomisión...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

Y le pido a esta plenaria que lo respalden, pero también quiero destacar la propuesta que ha hecho el colega Ocampo, porque efectivamente creo que

a veces no va a ser suficiente lo que hemos dejado en este informe, sino que realmente tenemos que endurecer en mucho más para poderles dar una o buscar la nueva justicia al usuario del transporte aéreo, porque realmente hoy por más que se le quiera compensar con el costo el mismo tiquete, el daño que se ha generado por la por el retraso o por la cancelación de un vuelo, en muchos casos no tiene precio, entonces, yo les pido que apoyemos el informe que está presentado tengamos en cuenta las observaciones que ha hecho el compañero Ocampo para que esto podamos materializarlo con un proyecto de ley que realmente garantice los derechos de los usuarios, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante, Representante Irma, Partido Mira, adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias, Presidente, el Partido Mira también apoya este proyecto, lo considera pertinente, lo considera oportuno para proteger a los usuarios del transporte aéreo.

Frecuentemente recibimos quejas de los ciudadanos recurrentemente, hablando acerca de las situaciones que se presentan, por ejemplo, con los retrasos, con los las sobre ventas, con las pérdidas de equipaje y todo ello deteriora la calidad de este servicio, pero además afecta a los colombianos, de manera que vamos a dar nuestro voto positivo, Representante González, agradeciendo también su ponencia y dejando a consideración dos propuestas que hemos planteado.

Unatienequervercon las facultades jurisdiccionales que debería tener la Superintendencia de Transporte Público, para que no solamente la Superintendencia pueda intervenir en la inspección, en la vigilancia y el control, por ejemplo, a través de una multa, sino también que pueda resolverle al ciudadano realmente su dificultad, que pueda ir más allá, porque en este momento no tiene esas facultades, quisiéramos querido ponente que pudiera revisarlas y pudiéramos plantearlo dentro del articulado.

Y la segunda, tiene que ver con una propuesta que habíamos hablado en la ponencia pasada y tiene que ver con una tarifa diferencial para el transporte de carga, cuando hablamos de lugares muy apartados de nuestro país que son generalmente los vuelos más costosos, entonces, lo estamos planteando como una forma de responsabilidad social de las aerolíneas con nuestros campesinos, con ellos que no pueden sacar de la...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante, adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez:

... Para que nuestros campesinos puedan sacar a un menor costo sus productos, y no estamos hablando

de todas las zonas, solo aquellos departamentos como Guaviare, Amazonas, Guainía, Casanare, Vichada, Vaupés y Putumayo, es una propuesta Representante que hemos acompañado con varios de los Representantes de estos departamentos, quisiéramos también que se viera porque también es hace parte del transporte público, pero de carga.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Representante Monsalve, adelante, Partido Demócrata Colombiano.

Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Gracias, Presidente. Yo pienso que muchos de los colombianos hoy celebran este proyecto de ley, porque ya era hora que los derechos de los usuarios prevalezcan sobre los derechos de estas empresas que tienen este monopolio, yo le puedo sumar al coordinador y algo que muchos hemos vivido y es que señor coordinador, muchos de los usuarios no saben que tienen derechos, muchos de estos usuarios no saben que esta ley cursa o que anteriormente también tenían ese derecho.

Se hace necesario que las aerolíneas publiquen y que cuando los atrasos sucedan le informen en la sala de espera a los pasajeros, le cuento que yo personalmente en uno de esos atrasos, le dije a la aerolínea que teníamos más de 3 horas y era la única que decía el derecho que teníamos porque los pasajeros están preocupados por llegar a su destino, que lo último que en ese momento les interesa son las compensaciones, entonces yo sí solicito y quiero dejar como constancia eso, de que busquemos la manera que en el articulado también quede la responsabilidad de socializarle a todos los usuarios los derechos que tienen al incumplirse sus todo lo del tema del vuelo, sí, señor ya se la radico, para que eso quede claro y que los usuarios estén enterados a que tienen derecho, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Yenica Acosta, Centro Democrático.

Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante:

Gracias, Presidente. Un cordial saludo a todos los compañeros, en muy buena hora este proyecto de ley, quiero felicitar al Representante Hernando González por su exposición cuál soy también coautora de este importante proyecto y estoy de acuerdo, ya tenemos que decirle basta a tantas injusticias con los usuarios del transporte aéreo, la Superintendencia debe cumplir con su labor, pero nosotros también debemos hacerle ese control político a la Superintendencia, porque realmente los indicadores que muestran no son los correctos y no son las respuestas que le deberían darle a nuestros usuarios, pero doctor González, yo le comentaba, que bonito que esta plenaria aprovechara este importante proyecto de ley y se busca unificar con

una proposición que presentó en un mes anterior el Representante Cuenca y que ahora la presenta la Representante Irma.

Tener un enfoque diferencial, una tarifa diferencial al transporte de carga aérea, pero también al transporte para las personas que quieren, ya sea de forma en turismo o también a las personas que habitan en estas regiones tan apartadas del país.

En el departamento del Amazonas es obligación el transporte aéreo para entrar o salir de la capital del Amazonas que es Leticia, con tarifas aéreas costosísimas y así hay tres departamentos más, donde la única forma de acceso es aérea, porque, así como me comentaba el Representante Cuenca, subsidian el transporte terrestre con alrededor de dos mil millones...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Un minuto, por favor, para terminar.

Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante:

... Dos mil millones Representante, él hizo unas cuentas y solamente necesitaríamos 30 mil millones de pesos y solucionamos un problema de cuatro departamentos, donde el único acceso es vía aérea, queremos igualdad, empecemos por estos departamentos tan apartados del país, muchísimas gracias, doctor González.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Representante Teresa de Jesús, Partido de la U.

Intervención de la Representante a la Cámara Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Gracias, señor Presidente. Primero quiero celebrar este proyecto porque realmente es una necesidad en este país donde vivimos bajo el monopolio de una aerolínea que tiene una política que se ha especializado en violar los derechos de nuestros pasajeros y de nuestros ciudadanos colombianos.

Reconozco que este proyecto de ley tiene muchos beneficios, sin embargo, se ha quedado por fuera señor ponente algo muy importante que es el control de precios, mire lo que ocurre en departamentos como el mío en el departamento de Nariño, donde desde el Aeropuerto Antonio Nariño, usted tiene que pagar tiquetes aéreos de un solo trayecto de Pasto a Bogotá por 450.000 pesos y hasta un 1.000.000 de pesos, lo que hace imposible que un ciudadano del común pueda acceder a ellos, de tal manera que se ven obligados a viajar por tierra con todo lo que ocurre en un trayecto por tierra, los derrumbes, las amenazas, los grupos armados al margen de la ley, una cantidad de situaciones que últimamente las hemos estado mirando en nuestro país que vuelven a ocurrir, la presencia de delincuencia común que también afecta a nuestros ciudadanos.

Apoyo como integrante del Partido de la U este importante proyecto y le ruego a usted su señoría que tenga presente un mecanismo jurídico para el control de precios contra esa empresa que repito, se ha convertido los tiquetes aéreos en un monopolio, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante, Partido Liberal Representante Álvaro Rueda.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias, señor Presidente. Celebro este proyecto de ley porque era una necesidad, no podemos permitir que las aerolíneas le sigan irrespetando a los colombianos y a las colombianas, no podemos permitir que sigan los atropellos por parte de las aerolíneas, en el tema de los costos elevados, de las atribuciones arbitrarias que se toman y realmente era necesario que avanzáramos en la discusión de este proyecto y de otros tantos que sé que vienen en curso por parte del Centro Democrático que es el Código de Defensa de los usuarios de transporte aéreo entre otras iniciativas que se han venido presentando.

Yo desde que me posicioné, una de mis metas ha sido la de construir un país más justo, un país más equitativo, y no es posible que el transporte aéreo se consolide como un beneficio para unos pocos, no podemos permitir que se sigan presentando esos abusos por parte de las aerolíneas bajo el argumento, de que no hay más oferta, de que no hay más demanda, tenemos nosotros la responsabilidad de atacar de raíz esta problemática que se ha venido presentando e invitar a la Mesa Directiva a que realmente cite al control político que hace más de un mes se solicitó para la Aeronáutica Civil, para el Ministerio de Transporte, para los presidentes de las aerolíneas, para que vengan y le cuenten a los colombianos cuál es el motivo de las alzas injustificadas de los precios y de la desmejora de las condiciones y de la calidad del servicio aéreo, bajo un argumento que no tiene asidero, el argumento que han venido manifestando...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representantes, sí.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

El argumento que han venido manifestando las aerolíneas, es que se están convirtiendo en aerolíneas *low-cost*, pero el *low-cost* un tiquete aéreo de Bogotá a Medellín en un millón de pesos, eso no es justo que le sigan metiendo la mano al bolsillo a los colombianos y a las colombianas, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Carlos Cuenca, Partido Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente, muchas gracias. A ver, yo quiero llamar la atención de la plenaria y sobre todo de los colegas del Pacto, mire, en la reforma tributaria, yo presenté una iniciativa querido Presidente Rasero, para que así como el combustible terrestre el Estado lo subsidia en dos billones de pesos mensuales, nos subsidiaran a 4 departamentos que no tenemos vías de acceso, en un 50% la tarifa, pero es el Estado doctora Irma y doctora Yenica, es el Estado, no podemos solicitarle a una empresa privada que asuma el costo, porque muy sencillo, no solucionamos la enfermedad, lo que van a hacer es no volver a nuestras regiones, no vuelven a ir a llevar la carga ni los pasajeros, vea, hoy hay una empresa como Satena que fue creada para nuestros territorios y con el respeto de todos los colegas de Antioquia, pero es más importante para ella ir a Medellín, porque aterrizan en Medellín y no en Rionegro, entonces siempre va a estar el avión lleno, pero no es importante nuestros territorios para donde fue creada y, sin embargo, no les interesa mucho que el hecho de que tengamos una sola un solo itinerario de manera diaria no les importen cancelarlo.

Yo lo que creo, señor ponente, es que el remedio no es la proposición con el buen propósito de la doctora Irma Luz, pero esto nos podría causar un problema a futuro, porque lo van a decir lo que van a decir las empresas cargueras es, no volvemos y esa no es la solución nuestra, la solución es que nos bajen las tarifas, por eso se planteaba en la reforma tributaria, el hecho de que el 50% del costo del combustible del *Jet-Fuel* fuera subsidiado por el Estado, cosa que no...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante, termine, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Que se me hace muy extraño, un Gobierno que duró 30 años hablando de subsidio y de beneficios a los más necesitados y a los más apartados y se negó a una propuesta como esta, entonces, para resumirle señor ponente, yo lo que creo que se debe incluir, es que haya más aerolíneas que cumplan con itinerario a nuestros territorios teniendo en cuenta de que no hay vías de acceso, por otro lado, que me acompañen en una propuesta para el plan de desarrollo, donde volvamos a tener en cuenta el hecho de que se subsidie el combustible de avión a los territorios de nuestro país que no tengan vías de acceso y que sea el único medio para poder llegar, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante, Representante Peñuela, Partido Conservador, cuatro intervenciones finales con la...

**Intervención del Representante a la Cámara,
Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Gracias, gracias Presidente...

**Dirección de Presidencia, David Ricardo
Racero Mayorca:**

La discusión que se ha dado para votar, adelante.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Bueno, yo quiero reconocer las bondades de este proyecto y desde luego el trabajo juicioso de la Subcomisión, con el fin de mejorar el proyecto y con el fin también de interpretar de mejor manera cuáles son todos esos abusos, a los que las aerolíneas han sometido a los usuarios del transporte aquí en Colombia y que deben estar incorporados dentro del articulado para que exista una garantía de los de los derechos y unas obligaciones muy claras en beneficio de los usuarios que deben acoger o que deben adoptar y cumplir las aerolíneas.

Son avances muy importantes, Representante, en el sentido de establecer compensaciones más onerosas por las demoras o por las cancelaciones que sean imputables a las aerolíneas, el haber contemplado también el derecho de retracto y la disminución de las aerolíneas, el costo del tiquete que ha sido pagado, independientemente.

También nos parece importante las sanciones o los derechos para los usuarios en casos de sobreventa, porque me parece también importante incluir el derecho que tiene un usuario que no puede hacer uso del tiquete aéreo a poder programar su nuevo vuelo sin tener la obligación de volver prácticamente a comprar un nuevo etiquete y pagar lo pagado, pagar nuevamente, perder lo pagado, perdón y se tiene que pagar una penalidad, que sea una penalidad que esté de alguna manera controlada y limitada, porque hoy no sabemos con qué criterio las aerolíneas fijan una penalidad que inducen necesariamente al usuario a que identifique, que cuando no ha podido hacer uso de su vuelo entonces les salga más barato comprar uno nuevo, perdiendo lo pagado, porque la penalidad es supremamente onerosa, entonces yo celebro esta iniciativa...

**Dirección de Presidencia, David Ricardo
Racero Mayorca:**

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Celebro el trabajo que se ha realizado porque el Congreso de Colombia les está dando un mensaje a los usuarios del transporte aéreo, que no se vaya a permitir más abusos en contra de los usuarios.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo
Racero Mayorca:**

Representante Jairo Cala, Partido Comunes.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Muchas gracias, señor Presidente, no, nosotros creemos que esta iniciativa definitivamente es

importante, pero es que como está quedando el proyecto nosotros vemos que no se modifica en lo sustancial, las condiciones como están operando las aerolíneas hoy y se dejan dos cosas que son graves para el usuario, la primera es la falta de regulación de la tarifa de los recorridos de un lugar a otro, la vez pasada decíamos y reiteramos hoy, las aerolíneas abusan de las tarifas de lugares de un lugar a otro, por ejemplo, yo les decía que de Bogotá a Barrancabermeja, que son 40 minutos el recorrido, ha habido pasajes de 800.000 pesos un solo recorrido, pero por el otro lado, cuando uno va a cambiar un horario, la penalidad o cuando uno se queda de un vuelo, la penalidad es superior al costo del pasaje, entonces esa falta de regulación nos parece a nosotros que no está contenida en el acuerdo, al igual que alguna publicidad engañosa que hacen las aerolíneas, ofreciendo paquetes y ofreciendo bondades que a la hora de usted subirse al avión no se encuentran, y hoy después de la pandemia...

**Dirección de Presidencia, David Ricardo
Racero Mayorca:**

Termine Representante, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Muchas gracias, después de la pandemia, en vez de haber ampliado los espacios para la acomodación de los pasajeros, hoy se redujo mucho más y sale la azafata a decir entonces que estamos con COVID y que hay que conservar el distanciamiento, entonces, son cosas como un poco inverosímiles, que sería necesario, ya que las tenemos que mirar como las corregimos, muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo
Racero Mayorca:**

Representante James Mosquera, del Citrep, adelante.

**Intervención del Representante a la Cámara,
James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Apoyamos señor Presidente desde el Chocó este proyecto, porque la situación que vivimos nosotros los chocoanos con tantos cierre de vías no solamente generada por la ola invernal que en este momento nos aqueja, sino también por los cierres que permanentemente las comunidades negras e indígenas hacen en protesta de sus inconformidades, nos vemos abocados que tanto la Aerolínea Satena como la Aerolínea EasyFly las únicas comerciales que operan desde y hacia el departamento del Chocó, colocan una tarifa elevadísima y sobre todo ahora que viene la temporada decembrina, le voy a decir señor Presidente y plenaria esta Cámara, que conseguimos pasajes que llegan inclusive a 1.000.000 de pesos en un trayecto de Bogotá a Quibdó cuando la duración en minutos son de 40, y de 800.000 pesos de Medellín a Quibdó solamente por 20 minutos de tránsito de esta aerolínea.

Es un abuso tan generalizado de esta aerolínea, que inclusive cuando ellos nos venden un pasaje inferior a 500.000 pesos y uno por alguna circunstancia no pudo viajar, la multa, como decía el compañero Cala, resulta mayor inclusive a la adquisición de un nuevo pasaje, porque para ellos un pasaje desde el Chocó hacia el Chocó que valga menos de 500.000 para ello es promocional y este no tiene cambio en ninguna naturaleza.

Así que bienvenido este proyecto, anunciamos que lo vamos a apoyar y que ojalá sí, pongamos un tatequieto a estas aerolíneas abusivas y que pueda regularse de manera definitiva la regulación de los precios, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Guarín, Partido de la U, termina Representante Guerrero.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias, señor Presidente, mi profe felicitarlo por esta por este proyecto de ley, créame que tiene mi respaldo del departamento del Guainía como Representante a la Cámara, solamente señor ponente el profe, quería manifestar mi apoyo a ese proyecto de ley claro que sí, tenemos estamos salvando por esos dos ponencias proposiciones que deje avalados por el por usted y que realmente le estamos salvando a 50.000 millones de colombianos le estamos salvando el bolsillo, 40.000 guanianos con estas proposiciones le estamos haciendo un bien a esa población indígena del departamento del Guainía, lo cual la tarifa social que presta el transporte aéreo Satena que es el descuento especial a la población indígena, a los que tienen el Sisbén A, B y C, se van a beneficiar con esa proposición.

Ojalá que podamos llevarlo adelante y que realmente la población indígena, los del Sisbén A y C puedan tener ese beneficio, porque la única forma de salir del departamento de Guainía es estar enfermo para que la EPS lo puede sacar, y con esa tarifa que son muy costosas las penalidades, le podamos salvar el bolsillo a los guanianos, muchísimas gracias, señor Presidente y el señor profe que está con la ponencia, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Guerrero, Partido Liberal y coordinador.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:

Buenas tardes, Presidente, gracias. Yo quiero felicitar por supuesto al ponente y al trabajo tan importante que se ha venido haciendo sobre este proyecto de ley, pero también quisiera al ponente decirle, que tengamos a veces mucho cuidado con este tipo de proyectos, que pensando en hacer algo bueno podemos terminar perjudicando el servicio, hay que tener mucho cuidado por qué,

hoy dicen que el tiquete del valor total el 40% solo es el combustible, y el precio del combustible lo tasa es el Estado colombiano que es el único, podemos empezar por ahí, ojalá revisar de cuánto vale un tiquete, cuántos son los impuestos y cuánto realmente es el margen de utilidad que le queda a una empresa, porque nosotros por querer bajar los precios de unos tiquetes, podemos poner riesgo la vida de los usuarios.

Yo lo hablo desde la región, lo complejo que es para que las aerolíneas vayan a las regiones, cuando viajamos, Cuenca, en horarios pico, los vuelos siempre van llenos, pero cuando viajamos en horarios no pico, ni siquiera van por la mitad, yo sí le digo al ponente y a la Comisión que está organizando esto, que se reúnan con las aerolíneas y no es por salir a defenderlas, yo salgo a defender el servicio, que si nos interesa a quiénes somos de región y que si nos preocupa que lo desmejoren o que quiten vuelos, o que se ponga en riesgo, hace casi un mes, compañeros.

Hubo escándalo a nivel nacional porque estaban obligando a volar los aviones sin el combustible por querer ahorrar, entonces si preocupémonos mucho por el servicio que hoy es el servicio más seguro que tiene nuestro país y es volar en avión, gracias Presidente y ponente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante coordinador ponente, tiene usted el uso de la palabra para dar sus comentarios y pasamos a hacer la lectura.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

A todos y a todas por el respeto que me merecen, igual a la Mesa Directiva, bajo la gravedad del juramento, le puedo asegurar que no estoy defendiendo ninguna aerolínea, a ninguna agencia, yo realmente les agradezco a todos el interés de hacer respetar al usuario aéreo, de eso estén absolutamente seguros todos, que lo que estamos aquí es para defender al usuario aéreo, pero el Representante Guerrero que fue el último que habló, bien lo dijo, no vamos a perjudicar a las personas, a los usuarios de aquellas regiones más alejadas de este país, los que vivimos en Cali, Medellín, Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga, un vuelo nos deja y cogemos otro a la hora y aquellas regiones como Guainía, Guapí y otras regiones que va dos veces el avión, qué podemos hacer con ellos, también podemos endurecer todas las multas para que no haya sobre venta, sabe sobre quién recae el costo que la aerolínea en ese momentico no lleve, recae sobre el usuario.

El Representante Guerrero hizo una excelente reflexión, óigame bien, sólo en impuestos las aerolíneas tienen que pagar 51%, además como lo dijo Representante Cuenca, aquí no hay subsidio de la gasolina para aviones y es lo que se come el

40% de lo que producen, yo no estoy defendiendo ninguna aerolínea, pero si les pido que, por mí, podemos endurecer todas, todas las tarifas, todas las multas y todas las compensaciones, pero quién en últimas termina pagando es el usuario.

Primero, no van las aerolíneas a ciertos lugares.

Segundo, perjudicamos a Satena, porque Satena que es la aerolínea estatal, también va a salir perjudicada porque tiene que acogerse a esta ley que estamos presentando, pero lo más importante, es que le voy a decir, analicen 2 sentencias de la Corte Constitucional, la número C 504 de 2020 y la C 186 de 2022, donde consideraron inconstitucional unas multas que le pusieron a unas empresas de servicio público porque las consideraron excesivas y desproporcionales. Yo no quiero defender ninguna aerolínea, es más, en la Subcomisión que presidí, analizamos y nos pusimos de acuerdo, no a la sobreventa de tiquetes, después de todo el análisis que me dijeron varios Representantes o personas de sus UTL, no señor, vamos a permitir si ustedes dicen mermamos el porcentaje, pero debemos de mantenerlo para que el servicio se preste por una reflexión final.

En últimas, a una aerolínea lo que le importa es a volar, vender tiquetes y prestar el servicio, nosotros vamos a regularlos y nosotros vamos a hacer que presten las compensaciones, pero óigame bien, con el único objetivo que no abusen del usuario aéreo en nuestro país.

Y tercero, que nosotros no nos podemos saltar los convenios internacionales, tenemos que respetar los convenios que hay en cuanto a la Aeronáutica Civil en el país, a todos gracias por sus reflexiones y por supuesto que las vamos a tener en presente y por supuesto que vamos a incluir, solamente me toca que decirle al doctor Parrado, a mi amigo, eso que usted va un matrimonio, que va un sepelio y no alcanza a ir, también está regulado en el Código del Comercio y no quiere decir que además de la compensación, tiene que pagarle si usted no alcanza a ir una conferencia, pero se hace por la jurisprudencia de la Superintendencia de Industria y Comercio, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante, antes, antes Raúl se me pasó al principio, desde, desde dirección administrativa se gestionó la posibilidad de vacunas, así lo solicitó el Representante Christian Garcés, vacunas para influenza y para COVID, se acuerda Representante que usted me comentó, dirección administrativa ya lo gestionó y como les escribí a los voceros para que les replicaran información, está disponible aquí en la enfermería, aquí al lado para influenza y para COVID, tanto Congresistas como sus miembros de UTL.

Señor Secretario, haga lectura del informe de la Subcomisión, de una parte la Subcomisión

ya entendimos, pero que figura ese informe como una proposición sustitutiva de los artículos leídos, si se llega aprobar esa sustitutiva, no hay sustitutiva de sustitutiva, así que quedan aprobados los articulados pendientes, haga lectura señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así el informe, señor Presidente.

“Informe de Subcomisión, estudio de análisis de los artículos 4º, 5º, 6º, 8º, 9º y 12 del Proyecto de ley número 208 de 2021 Cámara, por la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público y se dictan otras disposiciones.

Antecedentes del proyecto.

*El Proyecto de ley número 208 2021 Cámara, es de autoría de los Representantes Fabio Fernando Arroyave, Marta Villalba Hodwalker, Rodrigo Arturo Rojas, Juan Carlos Lozada, Yenica Sugein Acosta, Cristian Moreno Villamizar, Nubia López Morales, Alexánder Bermúdez Lasso, Víctor Manuel Ortiz, Henry Fernando Correal, Jezmi Barraza Arraut, Alejandro Vega Pérez, José Elver Hernández, Elizabeth Jay Pang, Óscar Sánchez León y los Senadores Antonio Luis Zabaraín Guevara, Ana María Castañeda Gómez y Ruby Helena Chagüí, la iniciativa fue radicada en la Secretaría General de la Cámara Representantes, es el día 5 de agosto de 2021 y publicada en la **Gaceta del Congreso** bajo el número 1079 2021, el día 5 de noviembre del año 2021.*

Los Representantes Martha Villalba Hodwalker, Aquileo Medina Arteaga y Milton Hugo Angulo, fueron designados por la Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes como ponente coordinadora y como ponente respectivamente, el día 28 de abril de 2022, se llevó a cabo una Mesa de trabajo técnica, con el objetivo de conocer los conceptos y las proposiciones de diferentes entidades públicas y privadas interesada en el proyecto de ley, en ese encuentro participaron por parte de la institucionalidad pública el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, la Superintendencia de Transporte, la Superintendencia de Industria y Comercio y la Oficina del Viceministro de Transporte.

Asimismo, participó la ponente coordinadora del proyecto de ley congresista Martha Villalba Hodwalker y asesores de los Congresistas ponente Aquileo Medina y Mónica Raigoza.

Por parte de las empresas privadas participaron los la representación de aerolíneas como Latam, Avianca y Viva Air, a sí mismo Representantes de IATA, de igual forma participaron Fenalco y Cotelco en representación de las agencias de viaje y turismo, es de resaltar que esta Mesa Técnica, resume un trabajo de varias legislaturas y esfuerzo

múltiples de los diferentes actores, que de manera coordinada han acordado un texto favorable para el usuario aéreo en busca de solucionar diferentes problemáticas y necesidades que se presentan en la prestación en la prestación del servicio, el 30 de marzo de la presente anualidad, la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes debatió y aprobó el texto de la ponencia propuesta para primer debate el cual incluía varias de las recomendaciones, observaciones realizadas por el sector público y privado.

10 de agosto 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Sexta de la Cámara Representantes, designó como ponente a los Representantes Hernando González, Eduard Alexis Triana Rincón, Dolcey Óscar Torres Romero, Yulieth Andrea Sánchez Carreño e Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.

Presenta la ponencia el día 16 de noviembre, se discutió la misma en la plenaria de la Cámara y luego de aprobada la ponencia de parte del articulado, se crea la presente Subcomisión con representación de todas las bancadas en las que somos designados los Representantes, Hernando González, Alfredo Mondragón Garzón, David Alejandro Toro Ramírez, José Octavio Cardona León, Dolcey Óscar Torres Romero, Pedro José Suárez Vacca, Leonardo Jesús Gallego Arroyave, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan Pablo Salazar Rivera, Modesto Enrique Aguilera Vides, Jorge Méndez Hernández, Lina María Garrido Martín, Santiago Osorio Marín, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Manuel Cortés Dueña, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Motivación para la creación de la Subcomisión.

Por solicitud del Representante Alejandro Ocampo Giraldo y con apoyo de los Representantes, se crea una Subcomisión para los artículos pendientes de votación 4, 5, 6, 8, 9 y 12, la creación de la Subcomisión se cimienta de la necesidad de estudiar con mayor precisión el contenido de estos artículos y los temas que entran a regular que resultan de vital importancia en materia de protección al usuario aéreo ante la importancia, además estos artículos cuentan con diferentes proporciones de modificación presentadas en la discusión, muchas de ellas se relacionan y coadyuvan, otras, por el contrario, discrepan o presentan modificaciones diferentes, para lo que se hace necesario revisarlas en detalle.

Consideraciones.

El 21 de noviembre la Subcomisión se reunió en instalaciones de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes en una Mesa de Trabajo que contó con la asistencia de representantes de Avianca, Latam, Anato, IATA, Superintendencia de Transporte, Aeronáutica Civil, Ministerio de Transporte y el Ministerio de Industria y Comercio, con la asistencia de todos los integrantes de la

Subcomisión, se dio desarrollo a la reunión que tenía por objeto escuchar y discutir entre los diferentes asistentes la reacción proposiciones y contenido de los artículos que desarrollan temas concretos y de importante interés en materia de protección al usuario aéreo, en una segunda Mesa de Trabajo en la que asistieron exclusivamente los integrantes de la Subcomisión, se analizan las propuestas de redacción del articulado presentadas por el ponente de la iniciativa el Representante Hernando González y sobre estas propuestas los Representantes directamente o por medio de sus asesores, realizaron propuestas de modificación que se iban discutiendo aprobando hasta lograr una redacción final para cada artículo.

En términos generales y de acuerdo a la iniciativa presentada y a las observaciones de la ponencia inicial, se realizaron los ajustes a los artículos en estudio de la siguiente manera, y termina el informe, en consecuencia, esta Subcomisión deja a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara Representantes la siguiente proposición para su consideración y votación.

Proposición.

Por las razones expuestas a lo largo de presente informe, se solicita a los Honorables Representante a la Cámara votar de forma favorable los artículos 4°, 5°, 6°, 8°, 9° y 12 al Proyecto de ley número 208 de 2021 Cámara, por la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio aéreo público y se dictan otras disposiciones como se presenta en el presente informe.

Texto propuesto a los artículos 4°, 5°, 6°, 8°, 9° y 12 del Proyecto de ley número 208 de 2021 Cámara, por la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público y se dictan otras disposiciones.

Artículo 4°.

Compensaciones al pasajero por demoras.

Cuando haya demora en la salida de vuelos por causas internas imputables a la aerolínea y no se cumpla con el horario programado para la salida, se compensará única y exclusivamente al usuario como mínimo así:

- A. Cuando la demora sea mayor de una hora o menor a tres, se deberá proporcionar alimentación según lo que se lo que corresponda de acuerdo al horario de vuelo y un bono en servicio redimibles por el 10% del valor de la tarifa del trayecto afectado el cual podrá ser utilizado dentro de un lapso no superior a 12 meses.
- B. Cuando la demora sea mayor o igual a 3 horas e inferior a 5 horas, se deberá proporcionar al pasajero alimentación según lo que corresponda de acuerdo al horario del vuelo y un bono en servicio

redimibles por el 25% del valor de la tarifa del trayecto afectado el cual podrá ser utilizado dentro de un lapso no superior a 12 meses.

- C. Cuando la demora sea mayor o igual a 5 horas e inferior a 7 horas, se deberá proporcionar al pasajero alimentación según lo corresponda de acuerdo al horario... según lo que corresponda de acuerdo al horario del vuelo y un bono en servicio redimible por el 50% del valor de la tarifa del trayecto afectado el cual podrá ser utilizado dentro de un lapso no superior a 12 meses.
- D. Cuando la demora sea mayor o igual a 7 horas, se deberá proporcionar al pasajero alimentación según lo que corresponda de acuerdo al horario del vuelo y un bono en servicio redimible por el 75% del valor de la tarifa del trayecto afectado el cual podrá ser utilizado dentro de un lapso no superior a 12 meses.
- E. Cuando la demora sea mayor o igual a 10 horas, se deberá proporcionar al pasajero un bono redimible por el 100% del valor de la tarifa del proyecto del trayecto afectado el cual podrá ser utilizado dentro de un lapso no superior a 12 meses.

Parágrafo primero.

A, perdón, parágrafo primero.

A elección del usuario de la compensación deberá ser entregada en bonos redimibles, transferencia bancaria, por medio de billetera virtual o en efectivo de conformidad con la información que suministra el usuario para tal fin, la entrada la entrega de compensación en los casos diferentes al bono, se efectuará en máximo 8 días calendario.

Parágrafo segundo.

Los porcentajes a los que se refieren los bonos redimibles no son acumulables, las aerolíneas expedirán por trayecto, un solo bono redimible a cada usuario cuando a estos se les sean aplicables las compensaciones a las que haya lugar en razón al presente artículo, la entrega del bono se efectuará de manera inmediata y la restricción de uso será de 12 meses.

Parágrafo tercero.

En caso que la demora sea mayor a 5 horas y sobrepase las 10 pm o la espera sea tal las 10:00 pm, o la espera sea tal que se pase de un día para otro, la aerolínea deberá proporcionar además de lo anterior hospedaje si el pasajero no se encuentra en su lugar de residencia y en todo caso deberá proporcionar gastos de transporte desde y hacia el aeropuerto, cuando el pasajero se encuentre en el lugar de residencia se deberá solventar los gastos de transporte desde y hacia el aeropuerto a menos que el pasajero decida prolongar su espera en la terminal aérea.

Parágrafo cuarto.

En caso de que el pasajero desista de viajar, podrá solicitar la devolución del precio total de su tiquete y de los servicios adicionales que haya pagado tales como equipaje adicional, elección de silla, espacio extra, equipaje especial entre otros de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio.

Parágrafo quinto.

El pasajero no tendrá restricción de fecha y hora para redimir la compensación siempre y cuando el vuelo escogido se encuentre dentro de itinerario de la aerolínea y exista disponibilidad de cupo.

Parágrafo sexto.

La Superintendencia de Transporte implementará un control permanente y estricto de los vuelos demorados y cancelados y requerirá de las a las aerolíneas los soportes de los de las compensaciones entregadas en cada caso para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo, de igual forma publicará un informe trimestral de dicho cumplimiento incluyendo los montos y/o valores de las compensaciones entregadas a los usuarios.

Artículo 5°.

Cancelación del vuelo por causas imputables a la aerolínea.

En el caso de la cancelación del vuelo por causas imputables a la aerolínea, esta deberá dar una solución de viaje al pasajero reprogramándolo en un próximo vuelo en condiciones semana... en condiciones similares.

Si la cancelación se realiza con menos de 7 días de antelación el vuelo programado, la aerolínea además deberá compensarlo con un bono de servicio redimible por el 30% de valor del trayecto cancelado, adicionalmente si se presenta demora antes de su cancelación de la cancelación, se aplicarán las compensaciones de que trata el artículo 4° de la presente ley, en cualquier caso si el pasajero desiste de viajar o no acepta la solución de viaje ofrecida por el transportador, podrá solicitar la devolución del precio total de su tiquete y de los servicios adicionales que haya pagado tales como equipaje adicional, elección de silla, espacio extra, equipaje especial entre otros de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio.

Parágrafo primero.

A elección del usuario, la compensación deberá ser entregada en bonos redimibles, transferencia bancaria, por medio de la billetera virtual o en efectivo de conformidad con la información que suministre el usuario para tal fin, la entrada... la entrega de compensación en los casos diferentes al bono, se efectuará en máximo 8 días calendario.

Artículo 6°.

Imposibilidad de abordar el vuelo por sobreventa.

En caso de que la aerolínea deniegue el embarque, el embarque o cancele el vuelo por sobreventa teniendo el pasajero reserva hecha y habiéndose presentado oportunamente en el aeropuerto, esta deberá compensarlo de la siguiente manera:

- A. Deberá proporcionar el viaje del pasajero a su destino final en el siguiente vuelo que cuente con espacio disponible sin perjuicio de todas las gestiones pertinentes que debe realizar para lograr el embarque del usuario a la menor brevedad posible aún en otra aerolínea.*
- B. Adicionalmente deberá reintegrarle el 70% del precio del valor de la tarifa del trayecto afectado al momento de conocer la imposibilidad de abordar el vuelo.*

Parágrafo primero.

La sobreventa será permitida en un porcentaje máximo del 5% independientemente del tipo de avión.

Parágrafo segundo.

A elección del usuario, la compensación deberá ser entregada en bonos redimibles, transferencia bancaria, por medio de la billetera virtual o en efectivo de conformidad con la información que suministre el usuario para tal fin.

Parágrafo tercero.

Si en el caso de un vuelo con exceso de reserva o sobreventa el pasajero acepta viajar en el siguiente vuelo en una clase inferior a aquella para la que pagó el tiquete, tendrá derecho al reembolso de las diferencias... de la diferencia entre las dos tarifas.

Parágrafo cuarto.

Prohíbese a todas las personas naturales o jurídicas ubicadas en el territorio nacional que se dediquen a la comercialización de tiquetes aéreos de forma directa o indirecta, la sobreventa de tiquetes aéreos en periodos de temporada alta.

Parágrafo quinto.

Aquellos departamentos donde solo existe uno o dos prestadores de servicio aéreo y que por ello es imposible el embarque en otra aerolínea, el prestador de servicio asumirá el alojamiento y alimentación mientras el usuario es reprogramado en el siguiente vuelo.

Artículo 8°.

Cancelación del vuelo por causa no imputable a la aerolínea.

En los eventos en que el vuelo se ha cancelado por causa de fuerza mayor o razones meteorológicas, el pasajero podrá escoger entre la entre reprogramación del vuelo o el reintegro del valor total del tiquete y de los servicios adicionales que haya pagado tales como equipaje adicional, elección de silla, espacio extra, equipaje especial entre otros, el usuario sin que haya lugar a penalidad alguna y se aplicará lo dispuesto en el artículo 1882 del Código de Comercio.

Artículo 9°.

La obligación de resultado en el transporte de equipaje.

Desde el momento en que el usuario de servicio aéreos haga entrega del equipaje para ser registrado y cargado en la aeronave, surge la obligación de resultado y estará bajo la responsabilidad de la aerolínea, excepto cuando se encuentre a órdenes del concesionario, la Policía Nacional o Antinarcóticos como las autoridades legalmente facultadas, se entenderá que la responsabilidad recae en la aerolínea y estará obligada a responder merma o pérdida desde el momento en que el usuario se desprende del mismo en los canales dispuestos para tales fines por las aerolíneas o aeropuertos salvo las excepciones contempladas en el artículo 1888 del Código de Comercio.

Parágrafo 1°.

Las aerolíneas tendrán la obligación de informar a los usuarios sobre las condiciones del transporte de equipaje incluyendo transporte de mascotas de manera legible clara y precisa, habilitando para tal fin en su página web o link, para tal fin en su página web un link o a través de cualquier medio electrónico que corresponda o una vez haya expedido el tiquete aéreo físico si este fuere el caso.

Parágrafo 2°.

En caso de que alguna autoridad externa a la aerolínea revise o manipule el equipaje, deberá informar al pasajero dejar constancia del procedimiento en el mismo.

Artículo 12.

Derecho de retracto.

En los contratos para la prestación del servicio de transporte aéreo de pasajeros, se entenderá pactado el derecho de retracto en favor del adquiriente del tiquete en caso de ventas efectuadas a través de métodos no tradicionales, call center, página web o a distancia, en el evento en que se haga uso de la de la facultad de retracto, se resolverá el contrato y se deberá reintegrar el dinero que el usuario pagó por su tiquete y/o los servicios adicionales tales como equipaje adicional, elección de silla, espacio extra, equipaje especial entre otros, en el término máximo para ejercer el derecho de retracto será de 5 días hábiles contados a partir de la operación de compra.

El servicio de transporte aéreo no deberá consumirse ni utilizarse dentro de los mismos 5 días hábiles después de la compra, la aerolínea o agente de viajes que vendió el tiquete, deberá reembolsar el dinero al pasajero en un plazo máximo de 30 días calendario a partir de la comunicación del retracto,

Si el pasajero ejerce su derecho de retracto ante la agencia de viajes que realizó la venta del tiquete como intermediario, este procederá al reembolso del dinero a que haya lugar una vez la aerolínea ponga a su disposición el monto correspondiente sin

perjuicio del plazo de 30 días previsto en el inciso anterior para que el reembolso del dinero al pasajero se haga efectivo, lo anterior de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1480 de 2011 Estatuto del Consumidor.

Parágrafo 1º.

El vendedor deberá informar al consumidor en forma previa a la adquisición del servicio del derecho de retracto y las condiciones para ejercerlo.

Parágrafo 2º.

El derecho de retracto, así como el reembolso de dinero, no puede estar restringidos o condicionados a las clases tarifarias fijadas por las aerolíneas.

Firman los miembros participantes de la Subcomisión, Hernando González, Alfredo Mondragón, David Alejandro Toro, Dolcey Torres Romero, Álvaro Leonel Rueda, Modesto Enrique Aguilera, Jorge Méndez Hernández, Lina María Garrido Martín, Santiago Osorio Marín, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Daniel Peñuela y Ana Rogelia Monsalve”.

Ha sido leído señor Presidente el informe de la Subcomisión.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, abra registro, por favor, para votar el informe de la Subcomisión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe presentado por la Subcomisión proposición sustitutiva.

Está abierto el registro honorables Representantes, pueden votar, recuerdo que votando Sí se aprueba la proposición sustitutiva que presentó la Subcomisión conformada por la Mesa Directiva, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Hernando González vota Sí, e invita a todos los Representantes con mi debido respeto que me acompañen en la votación de estos importantes artículos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hernando González ponente vota sí.

Yamil Arana Padauí, vota sí.

Víctor Andrés Tovar Trujillo, vota sí.

Diego Fernando Caicedo Navas, vota sí.

Jorge Rodrigo Tovar, vota sí.

Alfredo Ape Cuello Baute, vota sí.

Octavio Cardona vota no.

John Jairo González vota sí.

Carlos Ardila vota sí.

¿Algún Representante que falte por votar por favor?, señor Presidente, ya hay decisión...

Ah, Karina Bocanegra vota no.

Cristóbal Caicedo vota no.

¿Alguien más que falta por votar?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más falta por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Lucía Velásquez vota sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representantes, señor Secretario allá, Lozano

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Danilo Lozano vota sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre el registro, señor Secretario, y anuncie votación, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí han votado manualmente:

Hernando González.

Yamil Arana.

Víctor Tovar.

Diego Caicedo.

Jorge Rodrigo Tovar.

Ape Cuello.

John Jairo González.

Carlos Ardila.

Olga Lucía Velásquez y

Danilo Lozano.

Para un total de 10 votos manuales por el Sí y 114 votos electrónicos para un total por el Sí de 124 votos.

Por el No han votado manualmente los Representantes.

Octavio Cardona.

Karina Bocanegra y Cristóbal Caicedo, se retira el voto manual de Karina Bocanegra porque lo hizo electrónicamente, igualmente el de Cristóbal Caicedo porque lo hizo electrónicamente, entonces, manualmente un voto por el No y 25 votos electrónicos, para un total por el No de 26 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición sustitutiva para los artículos 4º, 5º, 6º, 8º, 9º y 12, con esto quedaría aprobado el articulado, señor Presidente.

Publicación, registro de votaciones.

VOTACION 1		
Nombre de la votación: PL 208-2021- Protección al usuario aéreo- Informe de subcomisión		
Inicio de la votación: 29/11/2022 16:56:37		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total
	No	25
	Sí	114
	Total	139
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
6. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí	
7. ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
8. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí	
9. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
10. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
11. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No	
12. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
13. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
14. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí	
15. BARRAZA ARAUT JEZMI LIZETH	Sí	
16. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
17. BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
18. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
19. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
20. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
21. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
22. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	
23. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
24. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
25. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
26. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
27. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
28. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
29. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí	
30. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
31. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
32. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí	
33. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí	
34. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
35. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
36. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí	
37. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
38. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí	
39. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
40. DIAZ ARIAS GILMA	No	
41. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No	
42. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
43. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	


[70e845d4-3f71-4a4e-8927-66e19fc64476]

101. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí	
102. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí	
103. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No	
104. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí	
105. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No	
106. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí	
107. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí	
108. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No	
109. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No	
110. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí	
111. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí	
112. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí	
113. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí	
114. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí	
115. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No	
116. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí	
117. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí	
118. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí	
119. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí	
120. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí	
121. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí	
122. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí	
123. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí	
124. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí	
125. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí	
126. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí	
127. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí	
128. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí	
129. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí	
130. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí	
131. URIBE MUNOZ ALIRIO	No	
132. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí	
133. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí	
134. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí	
135. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No	
136. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí	
137. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí	
138. YEPES CARO GERARDO	No	
139. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí	

[70e845d4-3f71-4a4e-8927-66e19fc64476]

44. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	Sí	
45. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
46. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
47. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
48. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí	
49. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
50. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
51. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
52. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
53. GOMEZ CASTANO SUSANA	No	
54. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
55. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
56. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
57. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
58. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
59. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
60. GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	Sí	
61. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
62. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
63. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
64. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	
65. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No	
66. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
67. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	
68. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí	
69. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí	
70. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí	
71. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí	
72. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí	
73. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
74. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí	
75. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No	
76. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí	
77. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí	
78. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí	
79. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí	
80. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí	
81. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí	
82. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí	
83. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí	
84. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí	
85. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí	
86. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí	
87. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No	
88. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí	
89. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No	
90. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí	
91. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí	
92. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí	
93. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí	
94. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí	
95. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí	
96. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí	
97. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí	
98. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí	
99. PERDOMO ANDRADE FLORA	No	
100. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí	

[70e845d4-3f71-4a4e-8927-66e19fc64476]



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 208 CAMARA 2021			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION SUSTITUTIVA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 29 DE 2022			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARANA PADAUI YAMIL	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
5	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
6	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
7	GONZALEZ HERNANDO	X	
8	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	X	
9	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	X	
10	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
11	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		10	1

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

El articulado, así es, tenemos, no hay sustitutiva de sustitutiva, por eso ya quedan aprobados, sigue artículos nuevos, ¿cuáles son?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay 4 artículos nuevos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Y están avalados los... habían 9, quedaron como constancia 5 y quedaron 3 avalados, ¿cómo?, y el nuevo también está avalado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay 4 avalados, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto. Démosle lectura a los 4. A las 4 proposiciones avaladas, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo nuevo presentado por el Representante Héctor David Chaparro dice así:

“Artículo nuevo.

Al dirimir los asuntos de protección al consumidor en ejercicio de funciones jurisdiccionales, la Superintendencia de Industria y Comercio, podrá tramitar y definir todas las etapas procesales previstas en el Código General del Proceso, entre ellas la tramitación del llamamiento en garantía, Héctor Chaparro firma artículo nuevo avalado”.

Otro artículo nuevo avalado que presenta la Representante Elizabeth Jay-Pang que dice así:

“Artículo nuevo.

Transporte de instrumentos musicales.

Las aerolíneas no podrán cobrar un valor adicional por el transporte de instrumentos musicales que lleven los músicos que representan a un territorio en eventos nacionales e internacionales, siempre que no excedan el peso máximo y dimensiones establecidas conforme a las condiciones del tiquete adquirido, así como las políticas y directrices de seguridad establecidas por la aerolínea, se acreditará la asistencia a un evento en la muestra de la inscripción y/o la invitación al evento musical”.

Elizabeth Jay-Pang firma esta proposición de artículo nuevo.

Artículo nuevo, proposición del Representante Luis Miguel López.

“Artículo nuevo.

Las aerolíneas implementarán un mecanismo que le permita al pasajero informar si tiene una condición especial de talla y altura a fin de

asignar una silla especial dentro del avión que le permita viajar cómodamente sin ningún recargo adicional”.

Ana Rogelia Monsalve firma este artículo nuevo.

“Las aerolíneas tendrán la obligación de anunciar e informar a los usuarios en sala y por altavoz a partir de una hora de retraso, sobre los derechos que estos tienen por las demoras retrasos, sobreventa y cancelaciones establecidas en los artículos 4º, 5º y 6º de la presente ley”.

Ana Rogelia Monsalve firma.

Han sido leídos, señor Presidente, los cuatro artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración los artículos leídos nuevos avalados por el ponente, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, abra registro, señor Secretario, para votar los artículos nuevos leídos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los cuatro artículos nuevos leídos avalados, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Hernando González vota Sí, e invita a todos los Representantes a hacer lo mismo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hernando González ponente vota sí.

Está abierto el registro honorables Representantes, se ruega a todos, por favor, votar electrónicamente, si alguno tiene algún inconveniente, por favor, levantar la mano, estamos votando grupo de artículos nuevos doctor Osorio.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya ahorita, al final.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más falta por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han votado manualmente...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Falta Manzur acá, a la derecha.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Los siguientes Representantes:

Hernando González vota sí.

Carlos Felipe Quintero vota sí.

Octavio Cardona vota sí.

Alberto Tejada vota sí.
 Víctor Tovar vota sí.
 Juan Carlos Lozada vota sí.
 Karyme Cotes vota sí.
 Milene Jarava vota sí.
 Wilmer Guerrero vota sí.
 ¿Falta algún Representante por votar?
 Álvaro Rueda...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ape Cuello vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ape Cuello vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Olga Lucía Velásquez vota sí, ¿quién falta por votar?

Se retira el voto del Representante Álvaro Rueda que lo pudo hacer de manera digital y el Representante Tejada lo pudo hacer de manera digital.

¿Ya no falta nadie por votar? No, Carlos Ardila vota sí.

José Jaime Uscátegui vota sí.

¿Ya no falta nadie?

Carmen Ramírez vota sí.

Cristian Garcés vota sí.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Hernando González;

Carlos Felipe Quintero;

Octavio Cardona.

Se retira el voto de Carlos Felipe Quintero, el voto manual, porque lo hizo electrónicamente.

Octavio Cardona;

Víctor Tovar;

Juan Carlos Lozada;

Karyme Cotes;

Milene Jarava;
 Wilmer Guerrero;
 Ape Cuello;
 Olga Lucía Velásquez;
 Carlos Ardila;
 José Jaime Uscátegui;
 Carmen Ramírez y;
 Christian Garcés.

Para un total de 13 votos por el Sí manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 136 votos digitales por el Sí, para un total de 149 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

0 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y un voto digital por el No, para un total de votos por el No, uno.

Ha sido aprobado los artículos nuevos avalados, señor Presidente.

Publicación, registro de votaciones.

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PL 208-2021- Protección al usuario aéreo- Artículos nuevos avalados		
Inicio de la votación: 29/11/2022 17:05:15		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	1	0,73%
Sí	136	99,27%
Total	137	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
6. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
7. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
8. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
9. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
10. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
11. ARISTABALETA SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
12. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
13. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
14. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
15. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SÍ
16. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
17. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
18. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
19. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
20. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
21. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
22. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
23. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
24. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
25. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
26. CANCELANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
27. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
28. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ
29. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	SÍ
30. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
31. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ
32. CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	SÍ
33. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	SÍ
34. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
35. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
36. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	SÍ
37. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
38. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
39. CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ
40. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
41. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
42. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SÍ
43. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
44. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ

[70e845d4-3f71-4a4e-8927-66e19fc64476]

45.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	SI
46.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
47.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
48.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SI
49.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SI
50.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SI
51.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SI
52.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI
53.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SI
54.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI
55.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
56.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI
57.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI
58.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI
59.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI
60.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SI
61.	GUIDA PONCE HERNANDO	SI
62.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SI
63.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SI
64.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
65.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI
66.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
67.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SI
68.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
69.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
70.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
71.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SI
72.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
73.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
74.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
75.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SI
76.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
77.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
78.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
79.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SI
80.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
81.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
82.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
83.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
84.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	SI
85.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SI
86.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
87.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
88.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
89.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
90.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI
91.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
92.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
93.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
94.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SI
95.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
96.	PATINO AMARILES DIEGO ARMANDO	SI
97.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
98.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
99.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
100.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
101.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI

[70e845d4-3f71-4a4e-8927-66e19fc64476]

102.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
103.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
104.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SI
105.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
106.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
107.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
108.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
109.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
110.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
111.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
112.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SI
113.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
114.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
115.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
116.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
117.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
118.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
119.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
120.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
121.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
122.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
123.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
124.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
125.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
126.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SI
127.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
128.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
129.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
130.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
131.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
132.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
133.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
134.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
135.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SI
136.	YEPES CARO GERARDO	SI
137.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

[70e845d4-3f71-4a4e-8927-66e19fc64476]

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Me informa el coordinador ponente, que ha avalado otra proposición, no se contempló en el bloque leído, así que señor Secretario, haga lectura a la nueva proposición avalada, por favor, del Representante Santiago Osorio.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Artículo nuevo. Cambio de vuelo. En la presentación del servicio público aéreo, no podrá existir tarifas que no permitan reprogramación de fecha u hora de vuelo, los prestadores de este servicio podrán compartimentar en sus distintas tarifas, la reprogramación de fecha u hora de vuelos, sin que el máximo valor supere el 80% de la tarifa pagada”.

Firma, Santiago Osorio Marín.

Ha sido leído, señor Presidente, el artículo nuevo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Aprueba la plenaria el artículo nuevo leído, avalado, por el señor, por el coordinador ponente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, por unanimidad, este artículo nuevo, señor Presidente.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 208 CAMARA 2021			
TEMA A VOTAR: ARTICULOS NUEVOS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 29 DE 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
3	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
4	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
5	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
6	GONZALEZ HERNANDO	X	
7	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
8	JARAVA DIAZ MILENE	X	
9	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
10	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
11	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	X	
12	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
13	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		13	0

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Título y pregunta, señor Secretario, por favor, ya que no hay más proposiciones.

Secretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título, por la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público y se dictan otras disposiciones. Y la pregunta, ¿si quiere está plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite para hacer ley de la República?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro, señor Secretario, por favor, en consideración, continúo que se va, que sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, por solicitud del Representante Ocampo, votación nominal, abra registro señor Secretario, para votar título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Hernando González vota Sí y pide a todos los Representantes que hagan lo mismo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hernando González ponente vota Sí.

Estamos votando título y pregunta, honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Cómo vamos?, ¿Alguien más falta por votar? Allá todavía, faltan varios.

¿Alguien me falta por votar colegas?, cierre allá, Wilmer aquí a la derecha.

Acá Wilmer Carrillo, a la derecha también, Secretario, ¡ah, ya! Perfecto, cierre registro, señor Secretario, anuncie votación, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Antes de cerrar el registro, se anuncia los siguientes votos, por el Sí de:

- Yamil Arana;
- Ape Cuello;
- Octavio Cardona;
- Carlos Ardila;
- Wilmer Guerrero;
- Olga Lucía Velásquez;
- Carmen Ramírez;
- Saray Robayo;
- Karyme Cotes;
- Milene Jarava;

¿Carlos Felipe Quintero pudo votar?, ¿Carlos Felipe Quintero pudo votar?, ¿Ya voto electrónico doctor?

Listo, perfecto.

Entonces, se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente, para el título y la pregunta, por votos manuales, por el Sí, han votado:

- Hernando González;
- Yamil Arana;
- Ape Cuello;
- Octavio Cardona;
- Carlos Ardila;
- Wilmer Guerrero.

Se retira el voto de Carlos Ardila, porque lo pudo hacer electrónicamente.

- Wilmer Guerrero;
- Olga Lucía Velásquez;
- Carmen Ramírez;
- Saray Robayo;
- Karyme cotes y;
- Milene Jarava.

Para un total de 10 votos manuales por el Sí y 118 votos electrónicos, para un gran total por el Sí de 128 votos.

Por el No 0 votos manuales 2 votos electrónicos.

Ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley, señor Presidente.

Publicación, registro de votaciones.

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PL 208-2021- Protección al usuario aéreo- Título y Pregunta		
Inicio de la votación: 29/11/2022 17:11:53		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	2	1,67%
Sí	118	98,33%
Total	120	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
6. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí	
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí	
8. ARGOTE CALDERÓN ETNA TAMARA	Sí	
9. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
10. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
11. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
12. BARGUIL CÚBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí	
13. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí	
14. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
15. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
16. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
17. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
18. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	
19. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	
20. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
21. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
22. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
23. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
24. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí	
25. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
26. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí	
27. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí	
28. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
29. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí	
30. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
31. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
32. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí	
33. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
34. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
35. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
36. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí	
37. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
38. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
39. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
40. GALLEG0 ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí	
41. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
42. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
43. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
44. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	

45.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
46.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
47.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
48.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
49.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
50.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
51.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
52.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
53.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
54.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
55.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
56.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
57.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
58.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
59.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
60.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
61.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
62.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
63.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
64.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
65.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
66.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
67.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
68.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
69.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
70.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
71.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
72.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
73.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
74.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
75.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
76.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
77.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
78.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
79.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
80.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
81.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
82.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
83.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
84.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
85.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
86.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
87.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
88.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
89.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
90.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
91.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
92.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
93.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
94.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
95.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
96.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
97.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
98.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
99.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
100.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
101.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí

[70e845d4-3f71-4a4e-8927-66e19fc64476]

102.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
103.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
104.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
105.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
106.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
107.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
108.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
109.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
110.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
111.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
112.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
113.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
114.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
115.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
116.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
117.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
118.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
119.	YEPES CARO GERARDO	Sí
120.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

[70e845d4-3f71-4a4e-8927-66e19fc64476]

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, Representante, por favor, para dirigirse a la plenaria, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Queridos colegas, queridas colegas, quiero agradecerles de una manera muy especial, su deferencia, su estudio, su seriedad, sus aportes, incluyendo aquellos que pensaban diferente.

Muchas gracias, Dios les pague y para adelante, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente proyecto del orden del día, señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de ley número 045 de 2022 Cámara, por el cual se incorpora el título de la Ley 89 de 1890 y se dictan otras disposiciones.

“Autores: Representantes *Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina* y los Senadores *Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cortes, Pablo Catatumbo Torres, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo.*



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 208 CÁMARA 2021

TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA

SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 29 DE 2022

	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARANA PADAUI YAMIL	X	
2	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
3	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
4	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
5	GONZALEZ HERNANDO	X	
6	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
7	JARAVA DIAZ MILENE	X	
8	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
9	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
10	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
	TOTAL	10	0

Ponente: *Pedro José Suárez Vacca.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 934 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1088 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1246 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 21 de 2022.

Se anunció el proyecto: noviembre 22 de 2022”.

Señor Presidente, se ha radicado una proposición, pidiendo, ¿cuál es la de aplazamiento?, el aplazamiento de este proyecto de ley.

“Firma, dos proposiciones, pidiendo el aplazamiento, una por el Representante Carlos Alberto Carreño Marín”, ¿está de ponente y de autor? “y otra que presenta el Representante Norman Bañol y también, firmada por el Representante Pedro Suárez Vacca, ponente de este proyecto”.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Démosle lectura a la proposición de aplazamiento, firmada por el ponente, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice la proposición, que pide el aplazamiento de este, del “Proyecto de ley número 045 de 2022 Cámara, por la cual se incorpora el título de la Ley 89 de 890 y se dictan otras disposiciones.

Firma, Pedro Suárez Vacca y Norman Bañol, y la otra, como lo dije anteriormente, por Carlos Alberto Carreño Marín”.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración, ¡ah, bueno!, ponente, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, señor Presidente. Hemos dialogado con los autores del proyecto, por puesto y con el compañero Norman Bañol, quién ha presentado esta solicitud de aplazamiento.

En razón a que, naturalmente comprendemos que hay unas, unos diálogos previos, que se deben surtir, con los distintos pueblos, que, de alguna manera, tienen alguna afectación con ocasión de este, de este proyecto de ley.

Como consecuencia de ello, hemos acordado, la posibilidad de que se hagan unas audiencias públicas, de amplia participación y luego de ello, estaremos insistiendo, en la continuación del trámite normal de este proyecto y por esa razón, hemos avalado la solicitud de aplazamiento del mismo, señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, con las audiencias respectivas, ¿aprueba la plenaria, la solicitud de aplazamiento, hecha por el mismo ponente?, sí, sí, aplazamiento, ya aprobado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario, siguiente proyecto del orden del día, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de ley número 139 de 2021 Cámara, por la cual se reconocen las Plataformas de Intercambio de Criptoactivos (PIG), que ofrecen servicios de intercambio de estos activos virtuales, se crea un marco regulatorio y se dictan otras disposiciones.

“Autores: Representantes Mauricio Andrés Toro Orjuela, Rodrigo Arturo Rojas Lara.

Ponente: Representante Julián David López Tenorio, Cristóbal Caicedo Angulo, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 990 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1750 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 848 de 2022.

Aprobado: en Comisión Sexta junio 7 de 2022.

Se anunció: noviembre 22 de 2022”.

La proporción con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente, señor Presidente.

“Con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate, al Proyecto de ley número 139 de 2021 Cámara, por la cual se regulan los servicios de intercambio de criptoactivos ofrecidos a través de las plataformas de intercambio de criptoactivos.

Firman, Julián David López Tenorio, Cristóbal Caicedo Angulo, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso”.

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición con que termina, el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración el informe como termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba la plenaria la proposición como termina el informe de ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

El articulado, 16 artículos, ¿cierto ponente? De los cuales, avalados, entonces tenemos, solamente 2

que no están avaladas, no, 16, acá hay 16, no, pero a ver un segundo.

Salazar, bueno, vamos, vamos haciendo lectura de las proposiciones avaladas.

Entonces tenemos, artículo 1°, 3°, 7°, 8°, 9°, 3°, 10 por, no, el 10 no, ¿cierto?, el 13, 14 y 15, perfecto.

Que como viene en la ponencia y tenemos 2°, 4°, 5°, 6° y el 10, que es de eliminación, entonces ¡ah!, pero ese tiene proposición avalada, se puede votar en bloque, démosle lectura, por favor, señor Secretario, vamos dándole lectura, a las proposiciones de los artículos: 2° del Representante Mauricio Cuéllar y otro; artículo 4° del Representante López, de Cuéllar, de Caicedo, de la Representante Teresa Henríquez; artículo 5°, proposición de Julián López; artículo 6° de Cuéllar y; artículo 10 del Representante López; vamos haciendo lectura, por favor, para su votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo segundo, señor Presidente, proposición que pide modificar el inciso primero de este artículo, el inciso segundo sería.

“Registro único de PIC, RUPIC.

Es un registro público, electrónico, administrado por las cámaras de comercio, cuyo objeto es permitir que cualquier persona, pueda acceder a la información, que se encuentre publicada en dicho registro y verificar que las plataformas de servicio, de intercambio de criptoactivos, como titulares se encuentren debidamente registradas, con el cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta ley.”

Firman la proposición, los Representantes Mauricio Cuéllar, Carlos Ardila, Modesto Aguilera, Aníbal Hoyos, Juan Espinal, Julio Roberto Salazar y otra firma ilegible ¡ah!, no sí Modesto Aguilera y Álvaro Monedero, es la proposición avalada para el artículo segundo.

Para el artículo cuarto, hay 3, 4 proposiciones avaladas, para el artículo cuarto. Una aditiva que presenta el Representante Diego Fernando Caicedo Navas, que pide adicionar un párrafo segundo, al artículo cuarto.

“Párrafo segundo.

El servicio de custodia de activos virtuales, deberá permitir a los usuarios y público en general, verificar en todo momento, que los activos en custodia de la PIC, representan como mínimo el 100% de los activos depositados, por los clientes.”

“Diego Fernando Caicedo firma esta proposición aditiva”.

Una proposición, supresiva que presentan, los Representantes Hernando Guida, Teresa Henríquez y otras firmas ilegibles, que pide eliminar el inciso; perdón eliminar el literal C de, el inciso B; no perdón, el literal C del artículo 4° de esta proposición.

Proposición que firman; Mauricio Cuéllar, Modesto Aguilera, Carlos Ardila, Álvaro Monedero, Julio Roberto Salazar, Juan Espinal y Aníbal Hoyos, que pide modificar el inciso segundo, ¡ah

no!, el literal E del artículo 4°, el cual quedaría así: *“registrarse en el RUPIC, ante las Cámaras de Comercio, con el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente ley”.*

Y una proposición de Juan David López Tenorio, que pide adicionar, al artículo 4°, los literales J y K.

“El literal J, quedaría así: Contar con un servicio de custodia de activos virtuales, que permita verificar, el 100% de la custodia de activos de los clientes.

K. Contar con una auditoría anual para que permita verificar la funcionalidad y operatividad de los servicios de custodia de los activos de los clientes.”

Julián David López Tenorio.

Esas serían, las proporciones para el artículo 4°.

Para el artículo 5°.

Proposición de Julián David López Tenorio, que pide que se adicione un literal F a este artículo y se modifique el párrafo.

“El literal F sería así:

F. Los métodos de transparencia para los activos en custodia de los usuarios de cada plataforma, así como los mecanismos o técnicas de auditaje, tecnológicos y/o tradicionales, sobre la custodia y gestión procesos.”

Y el párrafo quedaría así:

“Párrafo.

Las PIC deberán dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la Ley 1480 de 2011, en lo que resulte aplicable a las operaciones de intercambio de criptoactivos y le adiciona, sin perjuicio de estas disposiciones las PIC, cumplirían todas las normas en materia cambiaría, financiera, comercial, tributaria de reporte y demás, que le sean aplicables por la naturaleza de activos sujetos y de operaciones.”

“Julián David López Tenorio firma”.

Para el 5°, para el 6°.

Julián David López Tenorio.

Para el artículo 6°, modifica el artículo 6° en su inciso 1°.

“Artículo 6°. Registro Único de Plataformas de Intercambio de Criptoactivos (RUPIC). Créase el Registro Único de Plataformas de Intercambio de Criptoactivos (RUPIC), el cual será administrado, por las Cámaras de Comercio y tiene por objeto inscribir a plataformas, que presten los servicios establecidos, en el artículo 2° de la presente ley”.

“Firman, Mauricio Cuéllar, Carlos Ardila, Álvaro Monedero, Aníbal Hoyos, Modesto Aguilera, Juan Espinal, Julio Roberto Salazar”.

Para el artículo 10, proposición de Julián David López Tenorio, que pide eliminar el artículo 10 de este proyecto de ley.

Presidente han sido leídas las proposiciones.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Un momento Secretario, que hay acuerdo con el Representante Salazar, ¿cierto? Perfecto, simplemente es modificarlo ahí, en la en la proposición.

Quedan también avaladas las del Representante Salazar, espere, de una vez para que se haga la modificación y ya con eso sometemos a votación, perfecto, perfecto. Esta, ¿cuál es el artículo que se elimina, secre? 10

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El artículo 10, proposición de Julián.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

De Julián López.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

López.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Avalada?, vale, perfecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, también, proposición avalada para el artículo 11 y para el artículo 12.

Para el artículo 11 dice así la proposición: modifica este artículo, esta proposición modifica el artículo 11, en su literal D, el cual quedaría así:

“Procesos, proceso para determinar los cripto, los criptoactivos disponibles, en la PIC y modifica el parágrafo, el cuál quedaría:

Parágrafo. El Gobierno nacional, contara con un término de 2 meses, para decidir sobre la aprobación del manual”.

“Firman, José Eliécer Salazar, Wadith Manzur, Diego Caicedo, Carlos, Perdón, Camilo Ávila, Carlos Cuenca y otra firma ilegible”.

“Para el artículo 12, proposición que pide modificar el inciso primero del artículo 12, el cual quedaría así:

Artículo 12. Inspección, vigilancia y control. En razón a que, de conformidad con las disposiciones contenidas en la presente ley, se establece que las plataformas, deben estar constituidas, como sociedades comerciales, que se determina, el cumplimiento de unos requisitos y el deber de registro y se impone unas prohibiciones, el Gobierno nacional, determinará la entidad responsable”.

Firma esta proposición, los Representantes a la Cámara *Eliécer Salazar, Diego Caicedo, Wadith Manzur, Camilo Ávila y Carlos Cuenca*, creo, sí, *Carlos Cuenca*.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, las dos leídas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido leídas todas las proposiciones avaladas para el articulado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En ese orden de ideas, se vota en bloque todo el articulado, con las proposiciones avaladas, ¿aprueba la plenaria, el artículo con las proposiciones, ya leídas y avaladas, avaladas por el señor ponente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la plenaria, ¿si aprueba el bloque de artículos, como vienen en la ponencia y los artículos como vienen en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas?, ha sido aprobado por unanimidad el bloque de artículos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿No hay artículos nuevos?, proposición de artículo nuevo, ¿cierto?, así que título y pregunta, señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título

“Por la cual se reconocen las Plataformas de Intercambio de Criptoactivos (PIC), que ofrecen servicios de intercambio de estos activos virtuales, se crea un marco regulatorio y se dictan otras disposiciones”.

Y la pregunta, ¿Si quiere la plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Aprobado?, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

En consideración título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, pero ya, no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, pero usted, no ha dicho.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¡Ah, perfecto!, en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba la plenaria, título y pregunta, para que continúe el proyecto, su trámite?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado título y pregunta, señor Presidente.

Señor Presidente, con su venia, para hacer una claridad, en el orden del día, hubo un error en la digitación y se aclara, que la publicación de la ponencia para segundo debate, fue en la *Gaceta del Congreso* número 1423 de 2022, no el 848 como se había anunciado inicialmente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, ponente, tiene el uso la palabra, para dirigirse a la plenaria, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señor Presidente. La verdad que muy emocionado, agradecerle a toda la plenaria, el acompañamiento, este es un proyecto de futuro, este es un proyecto, que sin duda hoy teníamos que abordar sin miedo y sobre todo, el mensaje para el usuario, vamos a protegerlos, vamos a lograr que esas plataformas, se pongan serias, para que no sigan tumbando a todos los colombianos, quiero también agradecer a mi equipo de trabajo, a todos los que hicieron posibles, es, sacar adelante este proyecto y sobre todo a su autor, que hoy es el Presidente de Ictex, el doctor Mauricio Toro. Muchas gracias, señor Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Siguiendo proyecto? Sí, pedir un permiso por un día, personales puede ser o alguna invitación.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente proyecto, señor Secretario, que es el de aplazamiento, aplacémoslo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de ley número 227 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fomenta el Empleo Joven, se fortalece el emprendimiento, se establecen mecanismos para aumentar empleabilidad juvenil y se dictan otras disposiciones, los jóvenes tienen la palabra.

“Autores: Representantes, *Juanita María Goebertus Estrada, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Lozada Vargas, Catalina Ortiz Lalinde, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Alejandro Alberto Vega Pérez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Ángela Patricia Sánchez Leal, Katherine Miranda Peña, Edward David Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Wills Ospina, John Jairo Hoyos García.*

Ponentes: Representantes *Juan Camilo Londoño Barrera, Martha Lizbeth Alfonso Jurado, Germán Rogelio Rozo Anís, Jorge Alexander Quevedo Herrera.*

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1734 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 600 de 2022 y 1113 de 2022, reasignación.

Aprobado: en Comisión Séptima, abril 6 de 2022.

Se anunció: noviembre 22 de 2022”.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar, que hay una proposición, presentada por el ponente, el Representante Juan Camilo Londoño Barrera, solicitando el aplazamiento del proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Aprueba la plenaria la solicitud de aplazamiento del proyecto?, ¿Qué número es? 303.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, no, 227, 227.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

227, el 227, gracias por la corrección, ¿aprueba la plenaria la solicitud de aplazamiento?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada por unanimidad el aplazamiento de este proyecto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente proyecto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente, siguiente proyecto. **Proyecto de ley número 303 de 2021 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para promover la inclusión educativa de la población sorda en Colombia.**

“Autores: Representantes *Wilmer Leal Pérez, León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro Rodríguez, Abel David Jaramillo Largo, César Augusto Pachón Achury, Carlos Alberto Carreño Marín* y los Senadores *Victoria Sandino Simanca Herrera, Antonio Sanguino Páez, Wilson Neber Arias Castillo, Alexander López Maya, Sandra Ramírez Lobo Silva.*

Ponentes: Representantes *Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Jaime Raúl Salamanca Torres, Lina María Garrido Martín, Diego Fernando Caicedo Navas.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1283 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 363 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 509 de 2022 y 1225 de 2022, reasignación.

Aprobado: en Comisión Sexta mayo 4 de 2022.

Se anunció: noviembre 22 de 2022”.

Señor Presidente, se ha radicado un impedimento, por parte de la Representante Saray Elena Robayo Bechara, para este proyecto de ley, acaba de informar la representante Saray Robayo, que deja su impedimento como constancia, señor Presidente.

La proposición, con que termina el informe de ponencia, dice lo siguiente, por todas las consideraciones anteriores y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 5ª de 1992.

Solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 303 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas para promover la inclusión educativa de la población sorda en Colombia*.

Firman, *Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso*, coordinador ponente, *Jaime Raúl Salamanca Torres*, ponente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A ver, vamos a llamarlos, tenemos una proposición para el artículo, perfecto, pero, pero, sí yo preferiría hagamos lo siguiente:

Representante Piedad Correal, puede venir un momentico, por favor. Andrés Cancimance, puede venir un momentico aquí, por favor, Octavio Cardona, solicitado acá, por favor, en la Mesa, Marlén Castillo, Marlén, Marelen perdón, esa se queda como constancia, la de Marelen, Representante Carrascal, también queda como constancia, entonces vamos, vamos allá anotando, no él ya está acá, entonces Marelen Castillo y Carrascal, como constancia, la, Carrascal tanto ¡ah ya! mira Piedad, tanto el artículo 3º, como el artículo 4º, Diana para que lo tengas presente, de Carrascal, hay dos proposiciones, las 2 quedan como constancia.

Entonces Salamanca, acá no, mira acá abajo, Octavio, sí, por favor, de Piedad Correal, tiene en todos los artículos, tienes proposiciones en todos los artículos y el Representante Cardona, tiene en el artículo 3º y en el 4º, entonces mientras que, coordinador ponente, habla con los que tienen proposición, en considera ¡ah no! ya hizo la lectura o no Secretario, ya se leyó, el informe como termina la ponencia, en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba la plenaria el informe como termina la ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, el informe de ponencia, por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto. Representante Salamanca, Representante Guida, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias, Presidente, le estaba solicitando con anterioridad, el uso de la palabra, para hacer una consulta muy puntual, a los ponentes y que es objeto de preocupación particular, en el sentido de cuál es la posición del Gobierno, a través del Ministerio de Educación, referente a este proyecto de ley, y lo digo porque tengo entendido, que no hay un concepto favorable y lo que está pidiendo el Gobierno, es que no sigamos trabajando proyectos individuales, sino que hagamos una gran reforma, con un proyecto que, resuelva las problemáticas de la educación en el país, entonces, yo sí quiero, señor Presidente, que los ponentes, contesten inmediatamente, si esto tiene el aval del Ministerio de Educación, en particular. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Austed Representante. Representante Salamanca, ponente de la iniciativa, responder la pregunta, por supuesto, y dar la intervención que considere, sobre el proyecto.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, buenas tardes, queridos colegas, compañeros y compañeras, para dar respuesta al proyecto, a la pregunta del honorable Representante, yo quiero antes aprovechar, señor Presidente para hablar de la importancia de esta iniciativa y de cómo el Congreso, debe lograr, que, en los debates subsiguientes, el Ministerio de Educación Nacional, realmente brinde ese respaldo que aún esta iniciativa no cuenta, es la realidad y no podemos decir que no, porque efectivamente el Ministerio de Educación, a la luz de este debate, al tiempo de este debate, no le ha dado concepto favorable, pero sí es un proyecto señor Presidente y queridos colegas, que amerita todo el respaldo del Congreso, de la plenaria de la Cámara de Representantes, un proyecto queridos Congresistas, que he radicado por la bancada de oposición, en el período pasado, liderado por varios Congresistas, como la Congresista Victoria Sandino, el honorable Senador Antonio Sanguino, el Representante, el Senador Wilson Arias, el honorable Senador Alexander López y otros compañeros, que hicieron una gran labor en el sentido de orientar, una medida que nos permita propender por la inclusión efectiva de la población sorda, en el sistema educativo colombiano.

Esta implementación de la oferta bilingüe, bicultural para sordos, es una oportunidad para que las entidades territoriales, certificadas en educación, determinen mediante acto administrativo, la institución o instituciones educativas, oficiales de preescolar básica y media, que deberán implementar esta oferta bilingüe bicultural para sordos.

Además, plantea la posibilidad queridos Congresistas, de la implementación de ajuste racional, razonables, perdón, para que las entidades territoriales certificadas en educación superior,

deban asegurar, que estas instituciones educativas, implementen, la oferta bilingüe bicultural para sordos, que haya disponibilidad de ajustes razonables, por parte de las entidades territoriales, certificadas para que se genere, se generen perdón, oportunidades en cuanto a la provisión de empleos para docentes bilingües, en LSC, docentes bilingües para la enseñanza del español y adicionalmente, para que el Ministerio de Educación, defina los perfiles, requisitos académicos, experiencia profesional y funciones que deben incluir, quienes aspiren a ocupar estos empleos docentes.

Obvio que hay una oposición del Gobierno, a la luz, insisto querido Representantes del debate de hoy, porque implica unas, digamos unos movimientos en las plantas de las entidades territoriales, pero digamos que la, el propósito de poder garantizar, que haya una inclusión efectiva de la población sorda, amerita que este proyecto, siga su discusión a Comisión Sexta de Senado y a la plenaria del Senado, por eso les pedimos su apoyo queridos Congresistas, ya con nuestros equipos, están avalando algunas proposiciones de diferentes partidos, que enriquecen esta iniciativa, que está en discusión.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Gabriel Parrado, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Sí, gracias Presidente. Yo a pesar de ser educador, educador pensionado, quiero dejar la constancia, al respecto de lo que dice el Ministerio de Educación Nacional, en ejercicio de sus funciones.

El Ministerio reconoce la importancia de implementar esta oferta bilingüe bicultural, sin embargo, recomienda, no continuar con el trámite de este proyecto, porque dice que está todo incluido ampliamente en el Decreto número 1421 del 2017 y la Directiva Ministerial de 2018.

Lo cual sustenta, asimismo, la sugerencia de no continuar, repito con el trámite de la norma propuesta, con el fin de evitar y subrayo, duplicidad normativa, el articulado desarrollado en la iniciativa legislativa, se encuentra incluido en el Decreto número 1421 de 2017 y la Directiva número 4 de 2018, así como en las orientaciones generales, sobre la oferta bilingüe bicultural, expedida por el Insoy, en el año 2020.

He dicho señor Presidente, creo que se genera una duplicidad normativa, porque ya esto está contemplado en esas normas, que yo he planteado. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, perfecto, entonces me dice que, las, pero, y la de, a ver, pero Salamanca, okay, perfecto, bueno, listo, entonces, ¿está avalada?, se avala también las del Representante Cardona y de Piedad Correal, se avalan las proposiciones.

Vamos dando lectura, señor Secretario, a las proposiciones avaladas, por favor, de la Representante Piedad Correal y del Representante Octavio Cardona.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo primero, señor Presidente, la Representante Piedad Correal Rubiano, presenta una proposición, que modifica el inciso primero del artículo, el cual quedaría así:

“Objeto. La presente ley, tiene por objeto implementar medidas que propendan por la inclusión efectiva de las personas sordas, en el sistema educativo colombiano.”

Para el artículo segundo, primero, listo, para el artículo segundo, proposición de la Representante Piedad Correal, que pide modificar este artículo, el cual quedaría así:

“Implementación de la oferta bilingüe bicultural para personas sordas o BBS, las entidades territoriales certificadas, en educación determinarán, mediante acto administrativo, la institución o instituciones educativas oficiales de preescolar básica y media, que deberán implementar la oferta bilingüe bicultural para personas sordas o BBS, en su respectivo territorio. Las referidas entidades, harán esta determinación, procurando organizar la matrícula de estudiantes sordos, en la menor cantidad posible, de instituciones educativas oficiales, con el fin de multiplicar, las oportunidades de interacción entre los estudiantes y las personas sordas, como pares lingüísticos y optimizar el recurso disponible para ello.”

Piedad Correal, firma, esta proposición para el artículo segundo, del segundo, bueno, listo.

Para el artículo tercero, “proposición avalada de la Representante Piedad Correal, que pide modificar el inciso primero, eliminando la palabra, sordos, después de la frase oferta bilingüe cultural para y le coloca, personas sordas, lo demás como viene en la ponencia, en el inciso segundo, igualmente, elimina la palabra, sordos, después de la palabra oferta bilingüe cultural bicultural para y le adiciona, personas sordas.”

Firma, Piedad Correal, proposición avalada para el artículo tercero y hay 2 constancias de María Fernanda Carrascal y de Marelen Castillo.

Para el artículo cuarto, constancia, sí, señor, “para el artículo cuarto, proposición avalada de la Representante Piedad Correal, que en el inciso primero, pide cambiar la palabra, sordos, por, personas sordas y en el párrafo segundo, igualmente, después de la expresión, el registro de la información de, elimina la frase, la población y le adiciona, las personas sordas, igualmente después de la frase, oferta bilingüe bicultural para, le elimina la palabra, sordos y le adiciona, personas sordas, después de la frase y la permanencia de los estudiantes, le elimina la palabra, sordos y le adiciona, y las personas sordas.”

Piedad Correal, proposición para el artículo cuarto.

Y en este artículo, quedan como constancia las proporciones de Marelén Castillo y de la Representante María Fernanda Carrascal.

Para el artículo quinto, proposición avalada de Piedad Correal, que pide en el *“inciso primero, eliminar la palabra sordos y cambiarla por la expresión, y las personas sordas, en el en el inciso.”* Piedad Correal, firma.

Y se deja como constancia, la proposición de Marelén Castillo para este artículo quinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Espere que falta, falta que se pusieron de acuerdo para el artículo 2, entonces, hagámoslo también de una vez y votamos en bloque, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perfecto.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Estás acá, ahí, qué fue lo que se modifica ahí, por favor, para leer.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Bueno, para el artículo 2º, pero ya habíamos leído una para el 2º, préstamelo, no se contraponga, préstamela que se leyó del 2º, ¡ah, listo!, entonces para el artículo 2º, proposición de Duvalier Sánchez, que pide modificar este artículo, entonces quedaría así:

Implementación de la oferta bilingüe bicultural para me permito leer cómo quedaría el artículo, el artículo 2º, señor ponente, señor ponente, me permito leer para que usted dé su, su venia, cómo quedaría el artículo 2º, con las 2 proposiciones que se avalaron, correcto, sería así:

“Artículo 2º. Implementación de la oferta bilingüe cultural para personas sordas o BBS. Las entidades territoriales certificadas en educación, implementarán la oferta bilingüe bicultural para personas sordas o BBS, en las instituciones educativas oficiales de preescolar básica y media, en su respectivo territorio.”

Así quedaría el artículo 2º, incluyendo las 2 proposiciones, esta, esta proposición de Duvalier Sánchez, que se leyó, también la firman los Representantes Andrés Cancimance y Pedro Suárez Vacca.

Señor Presidente, están leídas las proposiciones avaladas para el articulado.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, Representante Cardona, no, no, no, pero, las, por eso las de Cardona también están avaladas, ya las, ¿le dieron lectura a las de Cardona?, que

sí el Representante está preguntando, lo de sus proposiciones avalada Representante.

Por eso, es que el ponente afirma, que se dieron aval a las proposiciones del Representante Cardona, pero no se les dio lectura, en este bloque, moción de procedimiento, Representante Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Mire, Presidente. Cómo es que le dicen a usted, con todo el afecto y cariño que le tengo, yo los invito a que analicen lo que acabé de decir hace un momento, en el Decreto número 1421 del 2017 y la Directiva número 4 del 2018, están contempladas todas las orientaciones que hay que desarrollar para la inclusión de la población en la oferta bilingüe bicultural, pero también si ustedes se ponen a analizar para poder desarrollar este proyecto, se necesita nombrar profesores de inglés, que manejen el lenguaje de señas y esto genera una erogación económica y este proyecto, no tiene concepto del Ministerio de Hacienda, terminaríamos aprobando un proyecto, que ni está aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, ni tampoco está aprobado por el, no tiene perdón, concepto favorable del Ministerio de Hacienda.

He dicho y dejo constancia, mi voto negativo, en vista de esta circunstancia, no porque no quiera apoyar a la población que necesita de esta capacitación y de esta educación, pero no quiero que haya vicios de procedimiento. He dicho.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Cardona, tiene el uso de la palabra, ya le doy ponente la palabra, solo la moción.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para el Representante Octavio Cardona, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Mire, Presidente, es que el Representante Parrado, tiene toda la razón, tanto es así que una de mis proposiciones justamente, es porque en el inciso 2º del artículo 4º, se estaban facultando las entidades territoriales certificadas en educación para crear empleos y yo advertí, las entidades territoriales no pueden crear empleos en el sector educativo, porque esos empleos solo los crea el Ministerio y si se los autorizan las entidades territoriales, por eso Parrado tiene toda la razón, esto tiene que tener viabilidad fiscal y a eso hay que sumarle una cosa y por eso quería que me diera la palabra, Presidente.

Cuando en el artículo 2º, le acaban de avalar al honorable Representante Duvalier Sánchez y otros, el cambio de la palabra determinarán por implementarán, es que cuando usted determina, dice quienes, pero cuando usted implementa, lo tiene que asumir y ese aval que acaban de dar, es igual a reconocer, que están autorizando alcaldes y

gobernadores, a ir contra la ley, porque los alcaldes y gobernadores, no pueden crear esos cargos, lo que tienen que hacer es justificarle al Ministerio, que les autorice la creación y los paga el Ministerio.

Yo creo Presidente, que aquí hay que escuchar lo que acaba de decir Parrado, porque él tiene toda la razón, Presidente, es más, a mí me avalan una proposición, que está diciendo que no lo pueden hacer las entidades territoriales y eso refuerza, la teoría de Parrado. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Octavio, yo le digo con toda tranquilidad en nombre de este equipo de ponentes, que tuvimos la responsabilidad de traer este proyecto acá, que efectivamente usted tiene toda la razón y por eso avalamos su proposición, el proyecto tiene esa dificultad y usted la aclara perfectamente y con esa proposición avalada, el proyecto avanza, con una claridad también, lo refirió aquí, el Representante, nuestro querido doctor.

Representante, ya lo había manifestado efectivamente y no lo ha negado, los ponentes, no tiene concepto favorable del Ministerio de Educación Nacional y el Representante Parrado, dos veces leyó el concepto que nosotros también leímos, pero qué les estamos diciendo, es una oportunidad para avanzar en la inclusión efectiva y creo que en los siguientes debates, nosotros como Congreso, podemos darle ese mensaje al Gobierno, de que este proyecto que impulsó la oposición, hoy gobierno, puede tener un avance importante con los ajustes que tanto Senado en Comisión Sexta, como en plenaria, puede hacer y con estas proposiciones que ustedes han hecho queridos representantes, que mejoran sustancialmente el proyecto, listo Presi.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Un minuto, Representante Cardona y avanzamos y ya votamos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, yo le pido al ponente y yo le ruego, ponente, que revise lo que le voy a decir, si para usted es lo mismo, determinar que implementar, no pasa nada, pero es que cuando usted determina, lo puede hacer con la plata del otro, pero cuando usted implementa es con la suya, es que ese el temor Presidente, las entidades territoriales, no pueden implementar y ustedes acaban de avalar, yo le pido que lo revise, miren no se trata de votar negativo, ni más faltaba, se trata es de que si ellos permiten que las entidades territoriales implementen, los alcaldes y gobernadores, no pueden hacerlo Presidente, es contra la norma, yo le pido que lo revisen, es por eso.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Baracutao, Partido Comunes.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias, Presidente. Primero que todo, pues yo creo que, aquí estamos legislando, es en favor de la, de las personas más vulnerables de nuestro país, por lo tanto, yo sí planteo Presidente y estimados colegas de esta Cámara, que le demos curso al proyecto, estamos en el Gobierno del cambio y en el Gobierno del cambio, nosotros no podemos legislar, en contra de las personas más desfavorecidas del país y es que estamos hablando de un grupo de personas en condición de discapacidad.

Entonces, por lo tanto, yo sí sugiero que le demos el curso al proyecto y que comencemos a articular con el Gobierno nacional para que podamos, mirar los ajustes correspondientes al articulado y mejorar para que avancemos con el proyecto. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Guida, Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Presidente. Vea yo, yo entiendo la, la buena intención del proyecto, indiscutiblemente aquí en el Congreso, hay unas limitantes, cuando se hay impactos fiscales, requerimos el visto bueno o el concepto favorable de Hacienda y cuando se trata de modificar temas sustanciales en cartera, siempre pedimos los conceptos de una u otra forma de los Ministerios del ramo, pero también hemos aprobado aquí, iniciativas esperando, que hacía en los terceros y cuartos debates, en el Senado de la República, puedan conseguirse los avales respectivos.

Siendo benevolente con el proyecto, siendo loable, la intención del proyecto, yo qué pensaría, que pudiéramos avanzar en este segundo debate y esperar que, en el Senado de la República, alcancen a llegar, sino, pues, obviamente el Senado, sin estos conceptos, lo más seguro es que lo terminen archivando. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Doctor Parrado, como le he dado dos veces la palabra, un minuto, por favor y ya avanzamos.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Sí, un minuto. Nosotros no podemos legislar simplemente para generarles falsas expectativas, así sea la población más pobre y más desfavorecida de este país, nosotros tenemos que legislar, con hechos concretos, reales de tal manera, que las leyes que salgan de aquí, no se convierta en un saludo a la bandera, lleno de buenas intenciones.

Yo estoy de acuerdo, repito como profesor, como padre de familia y como colombiano, de que hay que favorecer a todas las poblaciones, lo que tenemos que hacer es, que lo que salga de aquí, salga con el concepto real de los ministerios que se necesitan, en este caso, Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Hacienda, yo estoy de acuerdo con el proyecto, pero no estoy de acuerdo con el procedimiento que se está implementando. He dicho.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Salamanca, un minuto, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, muy sencillo, queridos colegas.

Uno. El tema del doctor Octavio Cardona, tenía toda la razón, he pedido al señor Secretario o Subsecretario, que corriamos el verbo, porque efectivamente, usted tiene toda la razón, le pido con esa modificación, nos acompañen, el glorioso Partido Liberal, en pleno y a la bancada de Gobierno, Representante Parrado, es cierto y ya lo ha manifestado, el Representante acá, que ha pedido, que avancemos como plenaria para alcanzar ese respaldo de Gobierno a la iniciativa, que es muy positiva, en favor de la población sorda de Colombia, por favor, les pido que le permitamos que este proyecto avance y votemos a favor la iniciativa. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario haga lectura de la proposición, ya final, como quedó, avalada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces el artículo 2º, quedaría así, señor Presidente. Con la corrección que ha autorizado el Representante Duvalier, quedaría así:

Artículo 2º: Determinar, ¿le eliminan acá el D?, es que tienen que tacharle, porque yo no puedo leer lo que esto, entonces, colóquele ahí, determinará. Entonces, quedaría así:

“Artículo 2º. Determinar la oferta bilingüe bicultural para personas sordas o BBS, las actividades territoriales certificadas en educación, determinarán la oferta bilingüe bicultural para personas sordas o BBS en las instituciones educativas oficiales de preescolar, básica y media, en su respectivo territorio.” ¿Quedaría así señor ponente? Perfecto.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya ahora sí dado trámite.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y para el artículo 3º y 4º, señor.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Las del Representante Octavio Cardona, que falta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya las van a leer sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposiciones avaladas para el artículo 3º del Representante José Octavio Cardona León, el artículo 3º quedaría así:

“Implementación de ajustes razonables. Las entidades territoriales, certificadas en educación, deberán asegurar que la institución o instituciones educativas oficiales, de preescolar, básica y media, educación superior y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, de su jurisdicción, que implementen la oferta bilingüe, bilingüe bicultural para personas sordas o BBS, incorporen los ajustes razonables que requieran los estudiantes sordos para recibir una enseñanza pertinente y de calidad. En ese sentido, las entidades territoriales certificadas en educación, organizarán su planta de personal docente de tal forma, que las que la institución o instituciones educativas oficiales, que realicen la oferta bilingüe bicultural para personas sordas o BBS, cuenten con docentes bilingües y el personal de apoyo que se requiera para la efectividad de la oferta”.

Firma, Octavio Cardona y Piedad Correal, ahí quedaron integradas las dos proposiciones para el artículo 3º.

Para el artículo 4º, quedaría el artículo 4º su inciso 1º, como se había leído inicialmente, donde se cambia la palabra sordos, por personas sordas y en el inciso 2º, quedaría así, incluyendo la proposición del doctor José Octavio Cardona León y Piedad Correal.

“Para tales efectos, el Gobierno nacional, podrá crear empleos de:

Primero. Docentes bilingües, en LCS español para el nivel de la básica primaria y en los diferentes campos del saber y;

Segundo. Docentes bilingües para la enseñanza del español, escrito como segunda lengua para personas sordas, para personas sordas, previa justificación de la necesidad, por parte de las entidades territoriales, siguiendo las directrices establecidas, por el Gobierno nacional”.

Ahí quedarían incluidas las 2 proposiciones, de los Representantes Cardona y Correal.

Para el artículo 4º, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario, ha sido ampliamente discutido, así que abra registro, señor Secretario, todo el bloque de artículos con las proposiciones avaladas leídas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el bloque de artículos, como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Voto positivo e invito a la plenaria a acompañar a la población sorda de Colombia, también votando positivo, señor Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jaime Raúl Salamanca, ponente vota SÍ.

Diego Caicedo, ponente vota SÍ.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Parrado vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya tomo los votos negativos y los votos manuales.

Estamos votando, honorables Representantes, por favor, votar electrónicamente, si hay alguno que tenga un problema, nos informa.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más falta por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Anunciamos los votos manuales de los Representantes:

Diego Caicedo, ponente vota SÍ;

Gabriel Parrado vota NO. Se retira el voto de Gabriel Parrado, porque lo hizo electrónicamente.

Andrés Calle vota SÍ;

Olga Lucía Velásquez vota SÍ;

Wilmer Castellanos vota SÍ;

Hernando Guida vota SÍ;

Octavio Cardona vota SÍ y;

Wilmer Guerrero vota SÍ.

Se retira el voto de Octavio Cardona, porque lo hizo electrónicamente.

Wadith Manzur vota SÍ;

Catherine Juvinao vota SÍ;

Ya anuncié el voto del Representante Wilmer Guerrero, ¿algún representante que falté por votar?

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro, señor Secretario, por favor, anuncie votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Han votado manualmente por el SÍ:

Jaime Raúl Salamanca;

Diego Caicedo;

Andrés Calle;

Olga Lucía Velásquez;

Wilmer Castellanos;

Hernando Guida Ponce;

Wilmer Guerrero;

Wadith Manzur y;

Catherine Juvinao.

Para un total de 9 votos manuales por el SÍ y 103 votos electrónicos, para un gran total por el SÍ de 112 votos.

Por el NO 0 votos manuales, 6 votos electrónicos para 6 votos por el NO.

Ha sido aprobado el bloque de artículos, como vienen en la ponencia, con las proposiciones avaladas, señor Presidente.

Publicación, registro de votaciones.

VOTACION 4		
Nombre de la votación: PL 303-2021 - Población Sorda- Articulado con prop. avaladas		
Inicio de la votación: 29/11/2022 18:16:49		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	6	5,50%
Sí	103	94,50%
Total	109	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
6. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí	
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí	
8. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí	
9. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
10. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
11. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
13. BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
14. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
15. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
17. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
20. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
21. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
22. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
23. CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	Sí	
24. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí	
25. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
26. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
27. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
28. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
29. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí	
30. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
31. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
32. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
33. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí	
34. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
35. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
36. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No	
37. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
38. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
39. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
40. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
41. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
42. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
43. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
44. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
45. GONZALEZ HERNANDO	Sí	

46.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
47.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
48.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
49.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
50.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
51.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
52.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
53.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
54.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
55.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
56.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
57.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
58.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
59.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
60.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
61.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
62.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
63.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
64.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
65.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
66.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
67.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
68.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
69.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
70.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
71.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
72.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
73.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
74.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
75.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
76.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
77.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
78.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
79.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
80.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
81.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
82.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
83.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
84.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
85.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
86.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
87.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
88.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
89.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
90.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
91.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
92.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
93.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
94.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
95.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
96.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
97.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
98.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
99.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
100.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
101.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
102.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí

[70e845d4-3f71-4a4e-8927-66e19fc64476]

103.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
104.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
105.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
106.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
107.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
108.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
109.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

[70e845d4-3f71-4a4e-8927-66e19fc64476]



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 303 CÁMARA 2021			
TEMA A VOTAR: BLOQUE ART. COMO VIENEN EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 29 DE 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
2	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
3	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
4	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
5	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
6	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
7	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
8	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
9	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		9	0

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Título y pregunta, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título, *por medio de la cual se adoptan medidas para promover la inclusión educativa de la población sorda en Colombia.* Y la pregunta, ¿si esta plenaria quiere, que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?, están pidiendo votación nominal, señor Presidente, el doctor Cardona, pide votación, pide la palabra.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Está pidiendo la palabra, para terminar Representante Cardona y ponente Salamanca y cerramos, va preparando, por favor, Secretario, anuncio de proyectos para la próxima sesión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Audio para el Representante Octavio Cardona, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, es una cosa simple. La Representante Piedad Correal, le aprobaron dos proposiciones cambiando la palabra, población sorda, por personas

sordas, ¿verdad?, no tiene sentido que le aprueben los cambios en el articulado y se queden los textos iguales.

¿No fue así?, ¿No fue así?, ¡Ah, perdón! Presidente, me retiro, no hay problema, me equivoque.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Salamanca, por favor, dirigirse a la plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, yo quiero agradecerle de verdad de todo corazón, a la plenaria de la Cámara de Representantes, creo que es un gran mensaje para el país, para la inclusión educativa efectiva, para la población sorda.

Invitamos al Gobierno nacional, a que en los debates que siguen, acompañen la iniciativa, entendemos que hasta el momento, ese acompañamiento no se ha logrado, pero el mensaje es muy respetuoso, es un pronunciamiento político de la plenaria de la Cámara de Representantes, de poder entender que el bilingüismo, también incluye este lenguaje de señas, también incluye a la población sorda de Colombia, que con este proyecto, se va a ver beneficiada y en general la educación en Colombia, va a dar un paso más, hacia la inclusión efectiva.

Gracias, señor Presidente, nuevamente por su voluntad política y a todas las bancadas, que respaldaron mayoritariamente este importante e histórico proyecto para la población sorda y para la educación de nuestro país.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Representante Salamanca.

Anuncie proyectos, señor Secretario, mañana 2 de la tarde, moción de censura, se va a hacer el debate, desde las 2:00, motivada, por proposición radicada bancada Centro Democrático y Cambio Radical y algunos, algunos también de minoritarios, a las 2 de la tarde, único punto mañana, va a ser moción de censura, vamos a anunciar proyectos, ya por Secretaría.

No, sí se votó, claro, no, no, porque usted sí hizo, usted dijo y lo dijimos, ¿no? Bueno menos, bueno, menos mal, okay, entonces, corroboremos igual de todas maneras, evitémonos cualquier tipo de vicio procedimiento, voy a volver a hacer la pregunta, porque en ese momento, se dio la palabra a Cardona.

¿Aprueba la plenaria el título, leído por el señor Secretario, título y pregunta, leídos por el señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobados por unanimidad, el título y la pregunta de este proyecto de ley, señor Presidente, Proyecto de ley número 303 de 2021 Cámara.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, señor, yo no había levantado todavía, no, no, estamos anunciando, ojo que yo no había levantado todavía, no había dicho las palabras que hay que decir, cuando se levanta, no hay ningún problema.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La Secretaría certifica, que no se ha levantado, en ningún momento la plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No habíamos levantado, estábamos anunciando, que mañana a las 2 de la tarde, moción de censura, este jueves no sesionaremos, sesionaremos de la próxima semana lunes y martes, según la agenda, posiblemente el miércoles en la mañana.

Por eso, por Secretaría, vamos a anunciar el día, la hora, perdón, que va a ser el lunes, para mirar la hora del lunes, de la sesión de la plenaria, anunciamos proyectos de una vez con este anuncio, ya queda el listado de proyectos, que discutiremos en la próxima sesión, que insisto, confirmaremos por Secretaría, **¿listo?**, por favor hacer lectura de los, sí, por favor sí, hagámosle de una vez, listo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la Presidencia, entonces se anuncian los siguientes proyectos de ley y actos legislativos para la siguiente sesión plenaria, donde se debatan proyectos de ley y actos legislativos, que se informará debidamente por la Secretaría General.

“Proyecto de Resolución número 001 de 2022, *“por la cual se propone a la plenaria de la Cámara de Representantes, No Fenecer la cuenta general del presupuesto y del tesoro y el balance general de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2021”*.”

“Informe de conciliación.

Proyecto de Ley Orgánica número 043 de 2021 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica número 141 de 2021 Cámara, 371 de 2022 Senado, *“por medio de la cual se dictan disposiciones para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones”*.”

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley Estatutaria número 6 de 2022 Cámara, *“por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones”*.”

Proyecto de ley número 038 de 2022 Cámara, *“por medio del cual se modifica el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y se elimina el requisito de definir la situación militar como requisito para acceder al campo laboral”*.”

Proyecto de Acto Legislativo número 260 de 2022 Cámara - 2 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo números 3 y 11 de 2022 Senado, “por medio del cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia de 1991”.

Proyecto de ley número 198 de 2022 Cámara - 1357 de 2022 Senado, “por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre el comercio de armas” adoptado en Nueva York el 2 de abril de 2013.

Proyecto de ley número 199 de 2022 Cámara - 335 de 2022 Senado, “por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo relativo a la adopción de reglamentos técnicos armonizados de las Naciones Unidas, aplicables a los vehículos de ruedas y los equipos de piezas, que puedan montarse o utilizarse en estos y sobre las condiciones de reconocimiento recíproco de las homologaciones, concedidas conforme a dichos reglamentos de las Naciones Unidas”, suscrito en Ginebra el 20 de marzo de 1958.

Proyecto de ley número 170 de 2022 Cámara - 277 de 2021 Senado, “por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica, sobre asistencia judicial en materia penal” suscrito en Washington el 4 de junio 2018.

Proyecto de ley número 196 de 2022 Cámara, “por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República, rinde en público homenaje al municipio de Salento en el departamento del Quindío, por su centésimo octogésimo, aniversario de fundación, se declara cuna de la palma de cera y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto Acto Legislativo número 254 de 2022 Cámara - 019 de 2022 Senado, “por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto político de derechos y de especial protección constitucional y se integra el bloque de constitucionalidad, el texto de la declaración de las Naciones Unidas, sobre los derechos de los campesinos y de las otras personas, que trabajan en las zonas rurales”. Primera vuelta.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de acto legislativo y proyectos de ley, informe de conciliación y resolución de no fenecimiento para la próxima, sesión plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Se levanta la sesión, para mañana 2 de la tarde y mañana miramos las sesiones de la próxima semana.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la Presidencia, se levanta la sesión y se convoca para mañana, sesión de plenaria, debate sobre la moción de censura, a las 2 de la tarde, siendo las 6 de la tarde 30 minutos, se levanta la sesión.

Muy buenas tardes a todos, gracias por la participación a los honorables Representantes, por su asistencia, felicitaciones a todos los ponentes de los proyectos que se aprobaron en el día de hoy, a la ciudadanía, un cordial saludo, una feliz tarde, gracias por seguir está plenaria de la Cámara de Representantes.

Una feliz tarde para todos.

CONSTANCIAS



**CONSTANCIA -29 DE NOVIEMBRE DE 2022.
PLENARIA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

¿Qué está pasando con los recursos de la paz? Esta vez el turno es para Florida Valle del Cauca, el primer municipio en recibir recursos de la paz que no le ha cumplido a la ciudadanía de la zona rural de las comunidades indígenas de Triunfo Cristal Pérez (Cabildo de San Juanito, Los Caleños, Betania, Villa Pinzón, El Cabullo; Nasatha (Cabildo, Párraga); Kwes Yu Kiwe (Cabildo el salado); Loma Gorda (Cabildo San Juan Pérez, para el mejoramiento de las condiciones de movilidad.

Dos contratos para la pavimentación en las zonas rurales que equivalen a más de dieciséis mil millones de pesos. = **16.928.964.891**

1. Realizar la construcción del pavimento de la zona rural del municipio de Florida - vía Vereda Llanito - Pueblo Nuevo, municipio de Florida - Valle del Cauca, cuatro (4) tramos. = **\$3.398.674.770**
2. Construcción del pavimento flexible de la zona rural del municipio de Florida - Valle del Cauca, mejoramiento vía terciaria - vía Pedregal - La Diana - tres (3) tramos. = **\$13.530.290.121.**

Ambos contratos tienen el mismo contratista, Cabildo Indígena Kofán de Santiago de Cali y el mismo interventor Consorcio Vías Florida, quienes aprobaron el desembolso del 49,8% del segundo contrato equivalente a **\$6.765.145.060.50.**

Un contrato con un plazo inicialmente pactado por 12 meses sin exceder el 31 de diciembre del presente año para la ejecución de ambos contratos, que a la final terminaron modificando de manera amañada el tiempo de ejecución.

Han pasado 7 meses desde la firma del acta de inicio y la ejecución del contrato está en porcentajes paupérrimos, según la información que refleja en el mapa de proyectos de inversión del DNP, el primer contrato equivalente a

los 3 mil millones de pesos tiene un avance financiero del 45,35% y un 13,13% de avance físico, el segundo cuenta con un 49,84% de avance financiero y un avance físico de tan solo el 10,3% ¿y la ciudadanía? no ve más que una vía sin intervención alguna, tanto así que hoy tenemos a los indígenas afectados de la zona manifestándose a las afueras de la sede de la Gobernación del Valle por incumplimiento de proyecto vial en el municipio de Florida.

Una nueva obra que no cumple con el principio de planeación, ni de publicidad, cada uno de los contratos han tenido diversos otrosies, le quitan y le ponen plata a su antojo, no se ve evidenciada la publicación de todos y cada uno de los documentos contractuales en la plataforma SECOP y lo más cuestionable de todo es hacer unas obras de esta envergadura mediante una contratación DIRECTA aun cuando la norma lo prohíbe.

OCAD PAZ se ha dedicado a entregar el dinero que les corresponde a los municipios PDET, pero ¿quién se encarga de hacer el seguimiento riguroso a los recursos de la paz? ¿qué está pasando con los recursos de la paz, que por más que estén designados no se ve avance de ejecución de las obras que necesita la ciudadanía? Florida necesita respuestas.

DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara – Valle del Cauca.
Partido Alianza Verde.

Subsecretaría General

Fecha: 29 Nov 22
Hora: 2:10 pm

Subsecretaría General

Fecha: 24 NOV 22
Hora: 2:48 PM

CONSTANCIA

Los congresistas abajo firmantes queremos dejar constancia de dos proyectos estratégicos que respaldamos en Bogotá. En primer lugar, desde hace décadas, Bogotá ha esperado la construcción de un metro que contribuya a la movilidad sostenible de millones de colombianos. Por eso, apoyamos el gran avance en la construcción de la Primera Línea del Metro, que generará más de 17.000 empleos y a nivel ambiental, reducirá más de 171.000 toneladas de CO2 al año.

La primera línea unirá a nueve localidades en solo 27 minutos, contará con 16 estaciones elevadas y 10 de ellas serán integradas con Transmilenio. Así mismo, tendrá conexión directa con el Regiotram de Occidente como parte de la integración en los sistemas de transporte. En cuanto a las obras, el patio taller ha tenido un avance superior al 55% y la compra de predios avanza en un 88%.

Si llegare a ser interrumpido, esto generaría costos económicos y sociales incalculables. Este es un legado para las nuevas generaciones de colombianos y colombianas que residen o visitan Bogotá.

Es una obra ambiciosa en todo sentido, y es por eso que, cualquier adición al contrato ya celebrado para la primera línea, deberá ser asumida por la Nación. Aplaudimos el anuncio y compromiso del Ministro de Transporte de apoyar el proyecto que viene en construcción y adicionalmente garantizar la financiación para la segunda línea.

Este proyecto también ha recibido el apoyo del sector privado, quienes han manifestado que una ciudad competitiva necesita medios de transportes ágiles para que los ciudadanos puedan realizar intercambio de bienes y servicios en forma dinámica.

En segundo lugar, respaldamos el proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Canoas, porque es evidente la inmensa trascendencia que tendrá este proyecto en las labores de recuperación del Río Bogotá. Se estima que esta PTAR logrará descontaminar el 70% de las aguas residuales que genera Bogotá y el 100% de las que genera Soacha, lo cual representa un impacto ambiental positivo.

En junio de este año, el Concejo de Bogotá aprobó recursos para varios proyectos en Bogotá, dentro de los cuales se encuentra esta PTAR. Sin

embargo, es necesaria la viabilidad del Ministerio de Hacienda para la contragarantía que quiere otorgar la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá a favor de la Nación. Sin embargo, en comunicación del pasado 21 de octubre por parte de este Ministerio, se conoció que NO fue admitida la propuesta planteada por el Acueducto.

Por esta razón, respetuosamente solicitamos al Ministerio de Hacienda reevaluar su decisión de no admitir la contragarantía ofrecida, ya que nos ha sido informado que la misma se ajusta a las condiciones previstas en la Resolución 4778 de 2019 expedida por esta misma Cartera. Además, cumple con las métricas bajo las cuales la Nación ha otorgado garantías en ocasiones anteriores para proyectos de igual trascendencia, tales como la primera línea del Metro de Bogotá, la ampliación de la PTAR Salitre y la PTAR de Bello, Antioquia.

De igual manera, las principales fuentes de financiación de la contragarantía son los aportes de la CAR y del Distrito Capital. Los previstos en el Acuerdo de Cooperación firmado en febrero de 2011, en cumplimiento de la orden 4.44 en la sentencia del Consejo de Estado.

Es por eso, que los congresistas aquí firmantes apoyamos y respaldamos la gestión adelantada por la Alcaldía Mayor de Bogotá con respecto a estas obras que contribuyen al bienestar de los colombianos.

Handwritten signatures and stamps of various congress members, including names like Juan Carlos Acosta, Andrés Forero, and others.



Bogotá D.C noviembre de 2022

CONSTANCIA
Plenaria de la Cámara de Representantes

Florida Valle, es un municipio de sexta categoría, que busca aumentar su deuda con un empréstito que no serán la solución a sus problemas, porque requiere un manejo gerencial y de gestión departamental y nacional y no seguir pidiendo créditos que aumenten la deuda municipal.

Por ello dejamos constancia sobre la problemática de endeudamiento que actualmente atraviesa el municipio de Florida. La situación actual demuestra que hay fallas administrativas y lo urgente de buscar recursos que amortigüen la situación actual, recursos que deben gestionarse con el Nuevo Gobierno.

Manejos cómo los de la vía a la como la vía a la Diana, el proyecto de la Galería, la Central de Sacrificio, el Coliseo múltiple en el parque bosque y otras obras que fracasan o se convierten en elefantes blancos nos permiten dudar del buen uso del empréstito.

Como bancada Comunes nos unimos a las voces de protesta de los y las ciudadanas que no quieren más deuda municipal. Solicitamos a la administración municipal de Florida, a apersonarse con responsabilidad de esta situación y solucionarle esta problemática a la comunidad.

Handwritten signature of Olga Lucía Velásquez

Subsecretaría General

Fecha: 24 NOV 22
Hora: 2:35 PM

CONSTANCIA

El 25 de noviembre se conmemora el día internacional de la eliminación de la violencia en contra de la mujer. Hoy y todos los días del año, lucharé por esta causa.

Por eso me indigna y me preocupa que "una de cada tres mujeres se ve afectada por algún tipo de violencia de género y cada 11 minutos una mujer o niña muere asesinada por un familiar."

La violencia en contra de la mujer y las niñas se manifiesta de muchas maneras, de manera física, sexual, psicológica, violación conyugal, feminicidios, actos sexuales forzados, insinuaciones sexuales no deseadas, abuso sexual infantil, matrimonio forzado, acoso callejero, acoso cibernético, esclavitud, explotación sexual, mutación genital, matrimonio infantil, entre otros.

El 22 de noviembre en Bogotá, se presentó un caso de violencia sexual en contra Karen Pineda, quien fue víctima de un hombre repugnante, quien aprovecho de las circunstancias precarias del sistema de transporte de público. Pues, el abuso sexual se llevo a cabo en un SITP de ruta 139 rumbo a Juan Rey

Hago un llamado a la Fiscalía General de la Nación y a la Policía Nacional para que se adelanten las acciones correspondientes de investigación y se pueda dar la captura del agresor.

Mi compromiso con Karen y con todas las mujeres bogotanas, es trabajar de la mano con la alcaldesa Claudia Lopez para crear políticas públicas de seguridad efectivas, para que en Bogotá no se registre un caso más.

Handwritten signature of Olga Lucía Velásquez Nieto
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General

Fecha: 23 NOV 22
Hora: 4:12 PM

Handwritten signature of Olga Lucía Velásquez Nieto

Naciones Unidas, Activismo para poner fin a la violencia contra mujeres y niñas
https://www.un.org/es/observancia/ending-violence-against-women-day



H.R. ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
CONSTANCIA

EN LA PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
29 DE NOVIEMBRE DE 2022

"Por medio de la cual la HR. Elizabeth Jay-Pang Díaz por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina deja constancia de los hechos de inseguridad que se están presentando en las áreas de pesca del mar Caribe y en donde pescadores de San Andrés han sido asaltados por nicaragüenses con armas de largo alcance, amenazándolos de muerte y despojándolos de los productos que habían obtenido como resultado de la faena"

Hoy 28 de noviembre de 2022, yo Elizabeth Jay-Pang Díaz, Representante a la Cámara por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, además de dejar constancia ante la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, de los hechos que se vienen presentando en las áreas de pesca del Caribe Colombiano y en donde pescadores de San Andrés han sido asaltados por nicaragüenses con armas de largo alcance, amenazándolos de muerte y despojándolos de los productos que habían obtenido como resultado de la faena de pesca, hago un llamado al **Gobierno Nacional para que junto a la Cancillería y a la Armada Nacional** garanticen el derecho que tienen los pescadores del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de efectuar de manera segura las actividades de pesca que durante más de un centenar de años han realizado en los cayos y demás áreas jurisdiccionales de nuestro Archipiélago.

Quiero señalar que el último caso de asalto y robo registrado a una embarcación se reportó el pasado domingo 27 de noviembre sobre las 2:00 am, cuando según versiones de los tripulantes de la motonave Mar Azul, fueron interceptados por una embarcación tripulada por nicaragüenses que los amenazaron de muerte con Fusiles Ak-47 y otro tipo de armas de largo alcance si no entregaban el producto.



Daniel Carvalho Mejía
Representante a la Cámara por Antioquia

IMPEDIMENTO

Pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para la votación a Proyecto de Ley N° 208 de 2022 Cámara "Por la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público y se dictan otras disposiciones", ya que al interior del articulado se otorgan cambios con posible efecto favorable a personas del sector económico en cuestión, que fueron financiadores de mi campaña política de forma directa o por intermedio del partido político al cual pertenecía; estos financiadores se encuentran relacionados en las cuentas reportadas ante la autoridad competente.

El impedimento se radica atendiendo a lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia C-301 de 2021 que determina la obligación de los congresistas de declarar el conflicto de interés cuando se discutan temas que puedan favorecer a financiadores de la campaña política.

Atentamente,

Daniel Carvalho Mejía
Representante a la Cámara por Antioquia

Como Constancia

Subsecretaría General

Fecha: 29 NOV 22

Hora: 3:02 pm



SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en el estudio, discusión y aprobación del Proyecto de Ley N° 303 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se adoptan medidas para promover la inclusión educativa de la población sorda en Colombia", por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en una institución educativa de primaria, básica y media y en el Consejo Superior de una Universidad que se podrían beneficiar con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

Cordialmente,

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Como Constancia



Bogotá, D. C., 29 de noviembre de 2022.

Señor:
DAVID RICADO RACERO MAYORCA
Presidente de la Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia de retiro.

Por medio del presente, me permito dejar constancia de mi retiro de la sesión programada para el día 29 de noviembre de 2022, toda vez que, a pesar de haberme negado el impedimento para debatir y votar el proyecto de Ley N° 208 de 2021 considero que podría generarse un posible conflicto de interés al poder existir un beneficio particular, actual y directo en virtud de lo establecido en la Ley 2003 de 2019 por las razones expuestas en el escrito puesto en consideración de la plenaria.

Cordialmente,

ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
Representante a la Cámara por Risaralda

Subsecretaría General

Fecha: 29 NOV 22

Hora: 3:28 pm





Bogotá D.C. 29-11-2022 de 2022

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 4:00 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Calamidad familiar lo que me obliga viajar de inmediato al territorio. (Barranquilla)

Agradezco Incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara
Nombre: Gersel Luis Perez Altamiranda
Cedula: 72.274.161

Subsecretaría General

Fecha: 29 NOV 22
Hora: 3:33

VoBo.
Presidente o vicepresidente.

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

La Primera Vicepresidenta,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidenta,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.